



EVALUACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Una vez concluido el periodo de duración del I Plan Transversal de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Alcalá la Real, se abre una nueva etapa, la de evaluación.

Con la evaluación se pretende obtener un conocimiento preciso sobre las intervenciones realizadas, de forma que sean de utilidad para tomar decisiones concretas, configurar estrategias en torno a temas o programas que son de interés y mejorar el conjunto de las medidas y acciones propuestas que luego se plasmen en el II Plan. También se pretende corregir errores y poder modificar las acciones emprendidas.

La evaluación tiene los siguientes objetivos:

- **Conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del plan.**
- **Analizar el desarrollo del proceso del plan.**
- **Reflexionar sobre la continuidad de las acciones.**
- **Identificar nuevas necesidades que requieren acciones para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.**

Para desarrollar este cometido, la evaluación se ha focalizado en la coordinación y seguimiento del desarrollo del Plan de Igualdad y en la materialización del compromiso político que posibilitó la aprobación y ejecución del mismo.

Por otro lado la evaluación debe ser lo más amplia y desagregada posible, afectando al conjunto de medidas incluidas en el I Plan para lo que tendremos en cuenta la estructura y los ejes de actuación del Plan.

Así aprovecharemos la clasificación en ejes de actuación del mismo para organizar las actuaciones realizadas en cada uno de ellos.

Estructura del Plan

El armazón sobre el que se elaboraba y operativizó el I Plan Transversal se componía de los siguientes elementos:

- ↪ **Ejes:** Como dimensiones temáticas que engloban una serie de propósitos y las diferentes actuaciones a desarrollar para alcanzar lo previsto.
- ↪ **Objetivos:** Son las metas que se perseguían alcanzar dentro de cada eje. Se distinguían dos tipos de objetivos: los **generales** que describen el resultado global que se pretende obtener y los objetivos **específicos** que desglosan los generales, describiendo los resultados esperados con respecto a un aspecto determinado.
- ↪ **Medidas:** Constituían las diferentes actuaciones y experiencias concretas a desarrollar. Dentro de cada medida, se explicitaba el **público destinatario y quién o quienes se encargan** de su ejecución.



El plan transversal de igualdad no constituía un fin en sí mismo, sino que se elaboró como una herramienta para intervenir en la realidad de los hombres y las mujeres de Alcalá la Real y en la propia organización del Ayuntamiento.

Ejes de actuación

El Plan de Igualdad definía 5 grandes líneas de acción estratégica, para desarrollar en 21 objetivos específicos y en un total de 67 medidas.

Las temáticas o áreas que constituyen la trama sobre la que se tejía el plan son:

Eje institucional: Reúne los objetivos y medidas encaminadas a introducir la perspectiva de género en todas las políticas municipales que desarrolla la corporación local, así como la difusión del compromiso adquirido con las políticas de igualdad de género y la creación de los dispositivos necesarios para la puesta en marcha y desarrollo del Plan de Igualdad.

Eje de Empleo: Aglutina objetivos y actuaciones relacionadas con la reducción de los obstáculos que impiden el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en el ámbito laboral.

Eje de Conciliación de la vida personal y laboral: Concreta las metas y actuaciones dirigidas a trabajar sobre una problemática social fruto de la incorporación masiva de las mujeres en el mercado de trabajo. Así, las estrategias en esta área van encaminadas a la reflexión y modificación de los patrones culturales que impiden el desarrollo pleno de mujeres y hombres en el ámbito productivo y reproductivo.

Eje de participación sociopolítica: Agrupa propósitos y acciones que favorecen el aumento de la presencia femenina en todos los ámbitos de participación sociopolítica, así como la consolidación de redes de asociaciones de mujeres.

Eje cultural y deportivo: Aúna los objetivos y actuaciones en relación con el acceso y la participación equilibrada de mujeres y hombres en las distintas manifestaciones culturales y deportivas.

Eje educativo: Fija las intenciones y medidas en torno a la sensibilización y formación de la comunidad educativa para la promoción de valores y prácticas basadas en el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Eje sobre Violencia de género: Reúne las metas y medidas a desarrollar para sensibilizar a la población sobre la raíz de esta problemática e incrementar los recursos y la coordinación de los distintos agentes implicados en su erradicación.



RESULTADOS Y ACTUACIONES REALIZADAS

En abril de 2009 se hizo una evaluación intermedia del proceso de implementación de los objetivos marcados en las reuniones del Equipo del plan de Igualdad, para dicha evaluación se empleó un cuestionario recogido en el **Anexo I**. El resultado de dicha evaluación se muestra en el **Anexo II**, Por otro lado y de forma detallada podemos observar la evaluación de actividades formativas en los **Anexos III a VI**.

En cuanto a la evaluación final del Plan de Igualdad, por una parte se ha realizado una evaluación cuantitativa y por otro lado una evaluación cualitativa.

De la **evaluación cuantitativa** del Plan se deduce que se ha ejecutado en un 76%.

En cada eje además de los objetivos y medidas recogidos en el Plan que se han intentado implementar en su totalidad, se han llevado a cabo actuaciones en las distintas áreas del Ayuntamiento también tendentes a la consecución de la igualdad y que en un principio no estaban recogidas en el mismo. Lo que viene a cumplir una de las prioridades establecidas en el Plan como es la incorporación del enfoque integrado de género en la práctica laboral de responsables políticos y personal del Ayuntamiento.

De las 67 medidas propuestas se han realizado 51, a través de 166 actuaciones, estas se recogen de forma detallada en el **Anexo VII**.

Por ejes:

| EJES | MEDIDAS PREVISTAS | MEDIDAS REALIZADAS | PORCENTAJE | ACTUACIONES |
|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|
| 1.- INSTITUCIONAL | 19 | 15 | 79% | 33 |
| 2.- EMPLEO | 12 | 8 | 67% | 25 |
| 3.- CONCILIACIÓN | 8 | 6 | 75% | 16 |
| 4.- PARTICIPACIÓN | 7 | 7 | 100% | 29 |
| 5.- CULTURAL Y DEPORTIVO | 9 | 6 | 67% | 23 |
| 6.- EDUCATIVO | 6 | 4 | 67% | 14 |
| 7.- VIOLENCIA DE GÉNERO | 6 | 5 | 83% | 26 |
| TOTAL | 67 | 51 | 76% | 166 |

Actuaciones desarrolladas: 166.

Para la **evaluación cualitativa** del Plan hemos de remitirnos a las expectativas y finalidad del mismo.



Expectativas sobre I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres

Lo que se esperaba del primer plan. Se podía resumir teniendo presente tres aspectos:

1. Con relación a los objetivos

El objetivo del plan era el de fomentar la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en el municipio e incorporar la perspectiva de género de forma transversal en todas las políticas locales.

2. Con relación a las características

Se pretendía contar con las aportaciones de todas las personas implicadas y llevar un compromiso político y técnico para su puesta en marcha y ejecución. Que fuese un plan realista que definiera de forma clara y concreta los objetivos y las actuaciones a desarrollar.

3. Con relación a los contenidos

Integración de medidas de sensibilización y formación tanto para el personal político y técnico del Ayuntamiento, como para la población en general y colectivos específicos como profesorado, alumnado, familias, etc. Igualmente, trabajar con las mujeres desempleadas o/y de baja cualificación, y poner en marcha medidas y recursos que favoreciesen la conciliación personal y familiar.

Las expectativas del Plan en relación a las características se han cubierto, pues este ha sido realista y ha contado con un compromiso político y técnico en su puesta en marcha y ejecución.

Con respecto a las expectativas en relación a los contenidos, también se han conseguido como se puede comprobar por las actuaciones que se han llevado a cabo, que contemplan todas las medidas y recursos que se pretendían.

Es en cuanto a los objetivos, donde las expectativas no se cumplen en su totalidad. Una vez analizadas las actuaciones que se han llevado a cabo, observamos una participación clara de áreas concretas del Ayuntamiento, contemplando la necesidad de la incorporación del resto de áreas municipales. Si bien, la implantación del I Plan de Igualdad nos ha servido para identificar y visualizar las acciones que desde las diferentes áreas se han ido desarrollando de forma transversal en materia de igualdad, actuaciones que aún no estando contempladas en las medidas a desarrollar, han permitido tomar conciencia de la aplicación de la transversalidad en la programación y en el trabajo diario. Esto nos ha permitido mejorar la coordinación entre áreas.

Finalidad del I Plan Transversal

Generar un cambio de actitudes que permita incorporar, de forma paulatina, el enfoque integrado de género en todas las políticas públicas municipales.

Las prioridades venían marcadas en dos sentidos: las relacionadas al Ayuntamiento y las que debían dar respuestas a las necesidades y desequilibrios detectados en la población alcalaína. Esta doble dimensión definía a su vez los distintos públicos destinatarios:

Público destinatario: **Responsables políticos y personal del Ayuntamiento**

Prioridades:

- Formar en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Incorporar el enfoque integrado de género en su práctica laboral.



Público destinatario: **Mujeres y Hombres**

Prioridades:

- Profundizar en el conocimiento de los desequilibrios existentes entre ambos sexos en diversos ámbitos de participación.
- Sensibilización sobre las desigualdades existentes entre ambos sexos.
- Educación en valores igualitarios.
- Violencia de Género.

Público destinatario: **Mujeres**

Prioridades:

- Reducir el desempleo femenino, diversificar sus opciones profesionales.
- Incrementar su participación en los ámbitos políticos, sociales y culturales.

Público destinatario: **Hombres**

Prioridades:

- Aumentar la corresponsabilidad en el ámbito privado.

La finalidad del I Plan se ha cumplido prácticamente en su totalidad.

Atendiendo a las prioridades marcadas entendemos que las relacionadas con el Ayuntamiento se han conseguido, así como las encaminadas a mujeres y hombres. En cuanto a las dirigidas al eje de empleo, orientadas a la reducción del desempleo femenino, se ha actuado y se han realizado acciones encaminadas a la formación y cualificación de las mujeres, logrando resultados muy positivos. No obstante el desempleo femenino es mayor que el masculino.

Si bien en la tabla siguiente se puede observar un incremento general del desempleo en este periodo de tiempo, la diferencia entre el desempleo masculino y femenino se ha reducido en un 0.78 % a favor del desempleo femenino.

| | Personas demandantes de empleo no ocupadas | | |
|----------------|--|----------------|--------------|
| | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| ENERO 2007 | 366 - 33.06% | 741 - 66.93 % | 1107 |
| DICIEMBRE 2011 | 466 - 33.84 % | 911 - 66.15 % | 1377 |

Fuente: Observatorio ARGOS.

Por otro lado las prioridades dirigidas a los hombres tienen difícil la evaluación pues son cambios que se han de contemplar en el ámbito privado, aunque para intentar contribuir al aumento de la corresponsabilidad se han desarrollado actuaciones en los ejes de conciliación, medidas 1.2, 2.3 y 2.4, en el eje de participación medida 2.1 y en el eje educativo medida 1.1.

A continuación en un Cuadro Resumen se exponen los resultados y actuaciones realizadas, que son brevemente explicados en el **Anexo VII**.



① **EJE INSTITUCIONAL:** *Un compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

Objetivo General: Iniciar la integración del principio de Igualdad de Oportunidades en la organización y sistemas de trabajo del Ayuntamiento.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | MEDIDAS | ACTUACIONES |
|--|---|---|
| 1. Sensibilizar y formar en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al personal de la administración local de Alcalá la Real. | 1.1 Jornadas y/o seminarios sobre las causas y factores que sostienen la discriminación por razón de sexo, los beneficios del principio de igualdad de género y sus implicaciones en las políticas públicas. | -Charla sobre la legislación en materia de igualdad y lenguaje igualitario. - Charla sobre igualdad, legislación e historia. |
| | 1.2 Actividades dirigidas a conocer las políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades, así como la influencia del género en las condiciones de vida de mujeres y hombres | -Elaboración carta de Derechos y deberes de la ciudadanía en colaboración con las asociaciones de mujeres. - Presentación del Plan estratégico de Igualdad. - Reunión informativa con las asociaciones de mujeres sobre funcionamiento Consejo Andaluz de Participación de las mujeres. |
| | 1.3 Cursos sobre aplicación de la normativa vigente en materia de igualdad de género y estrategias para la integración y el desarrollo del enfoque integrado de género. | -Formación personal técnico: Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades en la Administración Local - Jornada sobre la Ley Orgánica de igualdad entre mujeres y hombres- aspectos laborales y de seguridad social. |
| | 1.4 Elaboración y difusión, a través de la página web, de una carpeta de recursos que contenga información sobre la situación de las mujeres en áreas como educación, empleo, salud, violencia, etc., así como herramientas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en la práctica laboral. | -Incorporación en la Plataforma de formación del Ayuntamiento curso: USO IGUALITARIO DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO. Anexo VI. -Difusión a través de la web, del curso: USO IGUALITARIO DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO. Anexo VI. - Formación especializada para actualización de datos desagregados desde la intranet municipal. |
| | 1.5 Participación en foros provinciales, autonómicos y/o estatales e internacionales para el intercambio de información sobre buenas prácticas en la incorporación del mainstreaming de género. | -El personal técnico del CIM acude a los foros provinciales, autonómicos y/o estatales. -Participación en el programa Europeo de empleo Integra Plus. -Participación en el programa Euroempleo. -Participación en el programa CONCILIAM. |
| 2. Articular diversas actuaciones para la difusión, el seguimiento y la evaluación del I Plan Transversal de Igualdad. | 2.1. Edición y realización de una campaña de difusión, el seguimiento y la evaluación del I Plan Transversal de Igualdad. | PENDIENTE |
| | 2.2 Creación de una comisión de trabajo interna que realice las funciones de impulso, seguimiento y evaluación del Plan, llevando a cabo un foro anual abierto a los distintos agentes sociales. | -Creación de Comisión para el Plan de Igualdad. -Evaluación del proceso de implementación de los objetivos marcados en las reuniones del equipo del Plan de Igualdad. |
| | 2.3 Elaboración anual de un programa de actuación incluyendo los recursos económicos y personales necesarios para la ejecución del Plan. | PENDIENTE |
| 3. Incorporación de la | 2.4 Elaboración y/o adaptación de herramientas cuya aplicación permita la evaluación del mainstreaming de género en las políticas públicas. | - Evaluación Intermedia implementación de los objetivos del I Plan transversal de igualdad entre mujeres y hombres de Alcalá la Real. |
| | 3.1 Introducción sistemática de la variable sexo en todas las bases de datos, y sistemas de información del Ayuntamiento. | -Introducción sistemáticamente de la variable sexo en todas las bases de datos y sistemas de información en el área de RRHH, Departamento de Orientación y Experiencias Profesionales para el empleo EPES, en las bases de datos de Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.) y lista de espera de S.A.D. y Dependencia y en el proyecto Euroempleo. |



| | | |
|--|--|---|
| perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información generada por el Ayuntamiento. | 3.2 Elaboración de memorias, informes y estudios introduciendo datos desagregados por sexo e indicadores de género que visibilicen la situación y posición de hombres y mujeres. | -Inclusión de la variable género en las estadísticas y memorias de las diferentes acciones formativas. Se elaboran memorias, informes y estudios introduciendo datos desagregados por sexo e indicadores de género y en los proyectos y memorias de subvenciones en las áreas de Desarrollo-formación, Juventud, Igualdad, Inmigración y Salud. -Elaboración de informe de Formación dirigido al personal técnico, con datos desagregados por sexos. |
| | 3.3 Difusión de la normativa vigente relacionada con un uso no discriminatorio, no sexista y no androcéntrico del lenguaje, imágenes y contenidos; llevando a cabo una revisión de toda la documentación que genera el Ayuntamiento y entidades colaboradoras, e introduciendo en su caso, las modificaciones oportunas. | -Impartición de un módulo de Lenguaje y Publicidad no Sexista a los Talleres de Empleo y Escuelas Taller. - Envío de material formativo a todo el personal del Ayuntamiento. -Uso de lenguaje no sexista en documentos y comunicaciones del Ayuntamiento. - Uso del lenguaje no sexista en los documentos elaborados por el área de Desarrollo. -Revisión del lenguaje no sexista en documentos generados desde el área de Servicios Sociales. |
| 4. Promover la Igualdad de género en las políticas de recursos humanos de la corporación local. | 4.1 Análisis por sexo de la estructura horizontal y vertical del personal del Ayuntamiento. | Elaboración de base de datos y elaboración de informe de la estructura del personal del Ayuntamiento. |
| | 4.2 Revisión de las ofertas de empleo público a fin de incorporar la perspectiva de género en los contenidos y procesos de convocatoria. | -Inclusión en el temario para la celebración de pruebas selectivas, de normativa sobre igualdad y violencia de género. -Introducción de la perspectiva de género en los procesos selectivos realizados por el Ayuntamiento. |
| | 4.3 Análisis de los procedimientos de selección, contratación y promoción introduciendo, las modificaciones oportunas para garantizar el principio de igualdad de oportunidades. | -Participación de personal experto en igualdad en los procesos de selección del personal del Ayuntamiento. -Se tiende a la paridad en la composición de los tribunales de selección. -Incorporación de la variable genero en los distintos procesos selectivos de accesos a los programas de formación para el empleo. |
| | 4.4 Introducción del Principio de Igualdad de oportunidades en los planes de formación del Ayuntamiento, prestando especial atención a la participación de uno y otro sexo así como los contenidos de las acciones. | -Elaboración de informe de formación continua del personal técnico, con datos desagregados por sexos. |
| 5. Introducir la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y ejecución de las políticas urbanísticas y de medio ambiente. | 5.1. Análisis del impacto que el plan urbanístico y las políticas de medio ambiente tienen sobre las condiciones de vida de las mujeres y los hombres de Alcalá la Real. | PENDIENTE |
| | 5.2. Elaboración e incorporación al plan urbanístico de criterios mínimos de calidad de vida que se adecuen a la perspectiva de género y al desarrollo sostenible. | PENDIENTE |
| | 5.3. Introducción de la dimensión de género en las actividades informativas, formativas y/o educativas sobre medio ambiente. | - Participación con las asociaciones de mujeres en la Plantación de una pareja de árboles por la igualdad. -Participación de las asociaciones de mujeres en el grupo de medioambiente para la elaboración del Plan Estratégico. -Formación a asociaciones de mujeres entre otros colectivos (Módulo de sensibilización medioambiental a asociaciones de mujeres; Talleres de reciclaje; Interpretación del territorio y recogida de residuos; Visitas guiadas al aula de la Naturaleza. con colectivos de mujeres en situación social desfavorecida). |



② EJE DE EMPLEO: La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como pilar de las políticas de empleo.

Objetivo General: Reducir los obstáculos para el acceso y la permanencia de las mujeres al mercado laboral en las mismas condiciones que los hombres.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | MEDIDAS | ACTUACIONES |
|--|--|--|
| 1 .Ampliar los conocimientos sobre los factores de discriminación existentes entre mujeres y hombres en los ámbitos formales e informales donde desarrollan su actividad productiva. | 1.1 Análisis de las estadísticas actuales, incorporando datos desagregados por sexo e indicadores de género que reflejen la situación y posición de los hombres y las mujeres del municipio en el trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena. | PENDIENTE |
| | 1.2 Estudio sobre la presencia y los condicionantes de género que definen y caracterizan la relación de hombres y mujeres con la economía sumergida. | PENDIENTE |
| 2. Sensibilizar a los distintos agentes económicos y sociales sobre la situación de discriminación laboral por razón de género e informar sobre los derechos laborales de las mujeres y las políticas de igualdad de oportunidades en materia de empleo. | 2.1 Seminarios y/o jornadas de toma de conciencia en torno a dos temas: los estereotipos y prejuicios sociales que sostienen la discriminación laboral por razón de sexo y el alto coste humano y social de la economía sumergida. | -Formación dirigida a personal técnico: La Empleabilidad de las Mujeres: Factores de Discriminación y Estrategias para la Inserción. Anexo III. - Introducción de un módulo de Igualdad de Género en: Acción Mixta de Formación y Empleo "Plan Activa Jaén" de la Fundación Forja XXI; Plan MEMTA; Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (EPEs). Nuevos Yacimientos de Empleo; Taller de Empleo en Frailes; Talleres de Empleo y Escuelas Taller. - Introducción de módulos transversales de Género en los cursos para formación en el empleo dirigidos a mujeres en situación social desfavorecida, en convenio con el Ministerio de Igualdad. |
| | 2.2 Actos de carácter divulgativo sobre los derechos recogidos en la legislación laboral y en la normativa comunitaria sobre igualdad de trato de mujeres y hombres en materia de acceso al empleo, retribuciones, condiciones laborales y seguridad social. | -Curso: El Marco Normativo y Administrativo Andaluz para las Cooperativas Sociosanitarias. Anexo IV. - Curso: Sensibilización de Género e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Anexo V. |
| | 2.3 Campaña informativa sobre los derechos laborales de las trabajadoras y las vías de denuncia ante situaciones de discriminación por razón de género. | PENDIENTE |
| | 2.4 Jornadas sobre diversificación profesional. | -Dinamización de información a mujeres con respecto a ocupaciones tradicionalmente "masculinas". -Participación en diferentes programas cuyo objetivo fundamental es generar oportunidades reales de empleo específicamente para mujeres. -Realización de jornadas donde entre otros aspectos se trata de la sensibilización sobre la incidencia del género en el ámbito laboral. (I y II Jornadas sobre colectivos desfavorecidos ante el empleo). - Continuación de la Unidad de Empleo para Mujeres. -Medidas de conciliación aplicadas a las personas beneficiarias de las actuaciones desarrolladas en el Convenio con el Ministerio de Igualdad. |



| | | |
|---|--|---|
| | | -Servicio específico de atención a mujeres emprendedoras y/o empresarias (SERVAEM). -Adaptación de los talleres y sesiones grupales para conciliar la vida laboral y familiar. |
| 3. Articular diversas actuaciones para facilitar que los servicios de empleo y formación ocupacional municipales respondan a las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres. | 3.1 Análisis del impacto de género que tienen las políticas públicas de formación y empleo en las mujeres y los hombres del municipio. | PENDIENTE |
| | 3.2 Organización de un encuentro para el intercambio de experiencias, metodologías y herramientas que faciliten la puesta en marcha y el desarrollo de programas de formación y orientación profesional coherentes con el principio de igualdad de oportunidades ente mujeres y hombres. | Participación en el programa europeo de empleo Integra Plus. |
| 4. Incentivar y promover el acceso al empleo de las mujeres. | 4.1 Incremento de las vías de información municipal relacionada con cursos, ofertas de empleo y otros recursos de promoción y apoyo a la inserción laboral, prestando especial atención en acercar la información a los espacios frecuentados por las mujeres. | -Información sobre recursos específicos de la mujer para potenciar su inclusión en el mercado de trabajo. - Actividades de dinamización y sensibilización de los grupos de mujeres para animarlas a incorporarse al mercado laboral o mejorar su posición en el mismo. -Talleres de preformación. |
| | 4.2 Talleres u otras acciones específicas para mujeres que se encuentran desmotivadas laboralmente, en situación laboral irregular y/o en riesgo de exclusión social, para que asuman iniciativas que beneficien su autonomía y contribuyan a su independencia económica. | -Educación en valores igualitarios a través de módulos de igualdad de oportunidades en toda la formación ocupacional. -Fomento de la participación de las personas usuarias en las diferentes actividades cuyo tema fundamental es la igualdad. -Implementación de módulos transversales de Género y Habilidades sociales, Orientación laboral y técnicas de búsqueda de empleo, Fomento de la actividad emprendedora, Alfabetización informática y Prevención de Riesgos laborales, en los cursos para formación en el empleo dirigidos a mujeres en situación social desfavorecida, en convenio con el Ministerio de Igualdad. -Dinamización de las asociaciones de mujeres en las aldeas. |
| | 4.3 Formación ocupacional específica para mujeres atendiendo a las demandas del mercado laboral e introduciendo las medidas necesarias para generar oportunidades reales de empleo entre las alumnas. | -Fomento de la solicitud de acciones formativas adaptadas a las necesidades y demandas de las personas usuarias de los servicios de empleo. -Formación ocupacional específica para mujeres. -Convenio de colaboración entre el Ministerio de Igualdad Y el Ayuntamiento de Alcalá La Real. Formación en el empleo dirigida a mujeres en situación social desfavorecida. |
| | 4.4 Elaboración de un programa de diversificación profesional. | -Inclusión de Módulos de igualdad y prevención de violencia de género en Programa de cualificación profesional inicial. PCPI. |
| OTROS | OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS | -Participación en el programa Euroempleo. |



③ EJE DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL: Bienestar y calidad de vida para mujeres y hombres.

Objetivo General: Contribuir a desarrollar un nuevo marco de relaciones familiares y sociales que elimine la división sexual del trabajo.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | MEDIDAS | ACTUACIONES |
|---|--|--|
| 1. Sensibilizar, dentro del ámbito laboral, sobre la importancia de promover las condiciones que permitan a las trabajadoras y los trabajadores compatibilizar el empleo con las responsabilidades personales y familiares. | 1.1 Elaboración y difusión de un cuaderno divulgativo sobre los permisos, licencias, jornadas reducidas, etc. de los que pueden hacer uso las personas trabajadoras para la atención y cuidados a menores y personas dependientes. | - Difusión de información sobre ayudas sociales y permisos de trabajo. - Información sobre las ayudas de transporte y ludotecas que hay para las alumnas de los cursos organizados por el convenio del Ministerio. |
| | 1.2 Actividades informativas y de concienciación en torno a la incorporación de la conciliación de la vida familiar y laboral en la negociación colectiva y en la gestión de los recursos humanos. | -CONCILIAM Aprobación de un Pacto Local por la Conciliación. -Fomento de la inclusión de cláusulas destinadas a promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género en la negociación colectiva. |
| | 1.3 Asesoramiento a las empresas en materia de conciliación. | Programa Conciliam. |
| 2. Articular diversas actuaciones para facilitar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el trabajo domestico y de cuidado. | 2.1 Identificación de posibles déficits a través de un seguimiento de la cobertura de los servicios públicos de proximidad destinados a la atención de menores y personas dependientes. | PENDIENTE |
| | 2.2 Talleres de intercambio dirigidos a hombres y mujeres, con el fin de aportarles destrezas en las tareas domésticas que habitualmente no realizan. | PENDIENTE |
| | 2.3 Actividades de sensibilización sobre la importancia de la educación en la corresponsabilidad. | -Charla sobre Conciliación a asociación de mujeres. - Concilia Bus. - Adaptación de los talleres y sesiones grupales para conciliar la vida laboral y familiar. |
| | 2.4 Desarrollar en el marco de la programación de actividades de ocio y tiempo libre, actividades destinadas a sensibilizar y capacitar en la práctica de la corresponsabilidad. | -Incorporación de servicio de ludoteca en las actividades organizadas desde el área de igualdad. -Realización de actividades en el medio rural con actividades de ocio enfocadas a la igualdad entre mujeres y hombres. Dirigidas a jóvenes. |
| | 2.5 Apoyo al desarrollo de servicios de compañía, promoviendo la participación de asociaciones de mayores en su gestión e impulsando la implicación de hombres en el desarrollo de este tipo de voluntariado. | -Servicio de ludoteca para el curso de lengua española a mujeres inmigrantes. -Prestaciones de dependencia. - Ampliación de horario de guarderías temporeras. - Construcción de escuela infantil municipal. |
| OTROS | OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS | - Adaptación del horario de talleres / sesiones grupales, adaptado a las distintas necesidades detectadas, con el objetivo de conciliar la vida familiar y los procesos de orientación y mejora de la empleabilidad, en el programa EPES. - Aplicación de medidas de conciliación aplicadas a las personas beneficiarias de las actuaciones desarrolladas en el Convenio con el Ministerio de Igualdad. |



④ EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA: Consolidación de una sociedad plenamente democrática.

Objetivo General: Sentar las bases para generar un cambio hacia modelos de participación en la vida política y social coherentes con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | MEDIDAS | ACTUACIONES |
|---|--|--|
| 1. Ampliar el conocimiento sobre la situación y posición que hombres y mujeres tienen en la actividad sociopolítica. | 1.1 Estudio comparativo sobre la participación de mujeres y hombres en el ámbito sociopolítico, identificando los condicionantes de género y las barreras que impiden o dificultan una participación equitativa. | -Estudio diagnóstico para la realización del Plan de Igualdad. - Estudio de la población inmigrante. -Elaboración diagnóstico CONCILIAM. |
| 2. Favorecer la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones y en los movimientos asociativos, políticos y sociales. | 2.1 Actividades de sensibilización y divulgación del principio de igualdad en el tejido social y político del municipio. | -Charlas sobre coeducación, igualdad, derechos de las mujeres, el papel histórico de la mujer, con las asociaciones de mujeres. -Charlas sobre coeducación, juguetes no sexistas, papel histórico de la mujer, corresponsabilidad familiar, en AMPAS, centros educativos, etc. -Charla "El papel de la mujer en la economía". -Formación en aplicaciones informáticas a mujeres rurales asociadas con contenidos como las aportaciones de las mujeres a las NTIC. |
| | 2.2 Elaboración y publicación de un cuaderno sobre mujeres jienenses en puestos relevantes de la vida socioeconómica y política del ámbito rural. | - Publicación de un tarjetón anual para visibilizar la aportación de mujeres alcaíñas en diferentes ámbitos sociales, de salud, científicos, etc. a través de "mujeres alcaíñas a la luz". |
| | 2.3 Organización de conferencias, charlas, mesas redondas, exposiciones, u otras actividades contando con la presencia o protagonismo de las mujeres que han ocupado u ocupan actualmente puestos de responsabilidad en el terreno económico, político y social. | - Convocatoria a mujeres jóvenes referentes y de mujeres pertenecientes a asociaciones de mujeres. - Charla "la mujer investigadora: retos y triste realidad". |
| | 3.1 Incorporación, como criterio de valoración para la financiación de las actividades de las asociaciones de mujeres, la presentación de proyectos en colaboración con otras asociaciones y/o con el objetivo de la igualdad por razón de sexo entre otros. | - Apoyo a iniciativas de colectivos de mujeres desde las diferentes áreas municipales. |



| | | |
|--|--|--|
| 3. Fortalecer el movimiento asociativo alcalaíno de mujeres. | 3.2 Formación para mejorar los niveles de organización, gestión y coordinación de las asociaciones de mujeres. | <ul style="list-style-type: none"> -Jornadas de sensibilización "Movilidad e Internet". Dentro del programa Red.es. -Taller de Nuevas Tecnologías a asociaciones de Mujeres y AMPAS. - Formación Wikanda. - Formación a asociaciones de mujeres ASOCIA A LA FORMACIÓN. Programa Asocia. - Dinamización de las asociaciones de mujeres. - Formación: "Cómo fomentar la participación". - Encuentro de reactivación y participación para asociaciones de mujeres. - Formación Integral para asociaciones. - Curso manejo Boja para asociaciones de mujeres. - Formación gestión económica. - Difusión de actividades provinciales y regionales enfocadas principalmente a la relación entre asociaciones y fomento de la participación entre este asociacionismo. |
| | 3.3 Encuentro entre las diferentes asociaciones de mujeres de la comarca. | <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro comarcal anual de asociaciones de mujeres, organizado por las asociaciones de mujeres. -Encuentro provincial asocia. -Encuentro regional entre las diferentes asociaciones de mujeres. -Encuentro de reactivación y participación para asociaciones de mujeres. -Reuniones mensuales con la coordinadora de asociaciones de mujeres de la comarca, organizadas por las asociaciones de mujeres. |
| OTROS | OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS | <ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMA RELAS (RED LOCAL DE ACCION EN SALUD). - Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico de Alcalá la Real. |

5 EJE CULTURAL Y DEPORTIVO: Avanzando hacia una cultura igualitaria y plural.

Objetivo General: Contribuir a producir un cambio en la cultura y el deporte dirigido a alcanzar la equidad de género.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | MEDIDAS | ACTUACIONES |
|---|--|--|
| 1. Sensibilizar a los diferentes agentes sobre su influencia desde la cultura y del deporte para incidir positivamente en el cambio social hacia la igualdad de género. | 1.1 Seminario y/o jornadas para reflexionar en torno a los conocimientos, las costumbres y manifestaciones artísticas que refuerzan valores y creencias acordes con la igualdad entre mujeres y hombres. | - Pase cortometraje violencia género. |
| | 1.2 Seminario, jornadas y/o conferencias para tomar conciencia sobre el potencial del deporte para evitar conductas de riesgo y promover estilos de vida saludables en personas de uno y otro sexo. | <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas Mujer y Salud. - Jornadas Salud Pública. - Actividad conductor alternativo. |
| | 2.1 Creación de un canal de comunicación y consulta con asociaciones de mujeres, asociaciones culturales, asociaciones juveniles y clubes | PENDIENTE |



| | | |
|---|--|---|
| 2. Promover la participación de las mujeres en la organización y ejecución de programas y actividades culturales y físico-deportivas. | deportivos, a fin de adecuar la oferta cultural y deportiva municipal a las diferentes situaciones, necesidades e intereses de mujeres y hombres. | |
| | 2.2 Adopción de medidas para tender a la paridad en todos los jurados que se habiliten para la concesión de premios de carácter cultural y deportivo. | - Certamen de cuentos por la igualdad. - Concurso de fotografía sobre igualdad. "Rebeldes, no sumisas". |
| | 2.3 Encuentro deportivo, contando con la participación y colaboración de las asociaciones de mujeres, para favorecer el intercambio y el conocimiento a través de la actividad física y deportiva. | - Por un millón de pasos. . Actividad en colaboración con la Consejería de salud dirigida a promover la actividad física y las relaciones asociativas entre las personas participantes mediante la suma de los pasos de las personas participantes. - 8 MARZO. Exhibición deportiva participativa. Torneo de padel femenino. - PROGRAMA RELAS (RED LOCAL DE ACCION EN SALUD): Rutas de senderismo con asociaciones de mujeres. |
| | 2.4 Inclusión como criterio en las diferentes convocatorias de subvenciones, el fomento de la participación de mujeres en todas las actividades de tipo cultural y deportivo, especialmente en aquellas en las que están subrepresentadas. | PENDIENTE |
| | 2.5 Inclusión de un criterio en la concesión de subvenciones para favorecer la realización de actividades que contribuyen a la construcción de una identidad cultural libre de sexismo. | PENDIENTE |
| 3. Visibilizar la aportación de las mujeres al mundo de la cultura y el deporte. | 3.1 Premio o reconocimiento con carácter anual a mujeres destacadas de la cultura y /o del deporte o a asociaciones de mujeres, culturales, etc.; cuya labor contribuye a la creación de una nueva cultura de igualdad. | - Inclusión de la categoría de Igualdad en los Premios Hércules. - Mujeres Alcalaínas a la luz. - Publicación en la página web del Ayto. de los tarjetones "mujeres alcalaínas a la luz" . - Copa "Gertrudis". |
| | 3.2 Eventos divulgativos (exposición, vídeos, conferencias, etc.) para visibilizar la aportación de las mujeres al mundo de la cultura. | - Certamen de relatos y composiciones poéticas "Clara Campoamor". - Certamen de cuentos por la igualdad. - Exposición de pintura: Educando con el Arte: No a la violencia de género. Con especial colaboración de las asociaciones de mujeres. - Exposición XX Aniversario IAM. - Exposición "Mujer semilla". - Representación teatral de las asociaciones de mujeres. Adaptación "la princesa que no quería comer perdices". - Colaboración del Ayuntamiento con el AMPA del colegio SAFA en el calendario de reconocimiento a la aportación de Mujeres. "las mujeres de nuestra historia". - VIII Congreso de Estudios de Frontera: Mujeres y frontera. - Proyecto Juventud en acción donde participan las asociaciones de mujeres de Alcalá y comarca. |



⑥ EJE EDUCATIVO: Una apuesta por el desarrollo global de las personas libres de estereotipos y roles de género.

Objetivo General: Promover la transmisión de valores y actitudes igualitarias en los centros educativos de todos los niveles.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | MEDIDAS | ACTUACIONES |
|--|---|---|
| 1. Sensibilizar al profesorado, al alumnado y a las familias de los diferentes centros educativos. | 1.1 Jornadas de reflexión en torno a la transmisión de valores, actitudes y contenidos igualitarios en la práctica docente. | -Fomento de programas de educación afectivo sexual. -Talleres de educación afectivo sexual con perspectiva de género. -Cursos dirigidos a AMPAS, Curso de introducción a las TIC -Participación como personal experto en género en los Consejos Escolares de EOI y Centro de Educación Permanente Arcipreste de Hita. -Escuela Oficial de Idiomas: Preparación y seguimiento Plan Igualdad, Análisis de documentos administrativos y Página Web. -Charlas sobre coeducación, juguetes no sexistas, papel histórico de la mujer, corresponsabilidad familiar, en AMPAS, centros educativos, etc. - Reuniones con profesorado de coeducación. - PROGRAMA RELACIONA: Formación al profesorado sobre educación sexual e igualdad en las aulas. |
| | 1.2 Colaboración con los centros educativos para la realización de actividades de toma de conciencia sobre las desigualdades existentes entre mujeres y hombres aprovechando el marco de fechas conmemorativas (8 de marzo, 20 de noviembre, 25 de noviembre, 10 de diciembre). | - Talleres de Coeducación en el Colegio de Infantil y Primaria de Ermita Nueva. - Charla de Coeducación para el AMPA. El trato de los padres y madres a los hijos e hijas según su sexo. - Módulo de Igualdad de Género al alumnado del PCPI. |
| | 1.3 Elaboración y difusión de una guía de recursos sobre coeducación y materiales coeducativos así como experiencias de buenas prácticas. | - Escuela Oficial de Idiomas: elaboración de listado de materiales de coeducación. |
| 2. Favorecer la elección de opciones académicas libres de estereotipos de género. | 2.1 Jornadas de sensibilización sobre la incidencia del género en las expectativas y elecciones académicas futuras de adolescentes y jóvenes de uno y otro sexo. | - Introducción de las elecciones profesionales como contenido dentro de los módulos de igualdad de género en los diferentes programas de empleo, formación ocupacional o niveles educativos de las elecciones profesionales y académicas. |
| | 2.2 Curso destinado al análisis de los posibles sesgos de género contenidos en los programas de orientación escolar. | PENDIENTE |
| | 2.3 Realización de un certamen sobre proyectos de orientación coeducativos. | PENDIENTE |
| OTROS | OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS | Curso de verano de la UNED, centro asociado Alcalá la Real: La igualdad entre mujeres y hombres: de la utopía a la realidad. |



7 EJE SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO: Combatir la violencia contra las mujeres, expresión de un orden social desigual.

Objetivo General: Sensibilizar y prevenir a la población para que tome conciencia de la problemática y adopte una actitud de rechazo hacia la violencia de género.

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | MEDIDAS | ACTUACIONES |
|---|--|--|
| 1. Conocer con mayor profundidad las características de la población afectada, así como la calidad y eficacia del conjunto de las intervenciones realizadas desde los diferentes servicios implicados en las situaciones de malos tratos. | 1.1 Apertura de una vía de comunicación con diferentes agentes sociales a fin de analizar sus conocimientos sobre la legislación, los protocolos y los recursos existentes en relación con la violencia doméstica. | <ul style="list-style-type: none"> - Comisión Local de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la atención a mujeres víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales. - Formación dirigida a personal técnico: Policía Local, personas que realizan asesoramiento jurídico, miembros de la comisión local de malos tratos. - Elaboración de un protocolo de coordinación municipal entre: Policía local, Servicios Sociales y Centro Municipal de Información a la Mujer. |
| 2. Realizar diversas actuaciones de sensibilización e información dirigida a distintos públicos para comprender, prevenir y tratar la violencia de género. | 2.1. Actividades informativas sobre la normativa y los protocolos de actuación relacionados con la detección y la prevención de la violencia de género. | PENDIENTE |
| | 2.2 Folleto informativo sobre los recursos y servicios sociales existentes ante los casos de violencia doméstica y agresiones sexuales. | <ul style="list-style-type: none"> -Diseño, impresión y divulgación de tríptico dirigido a jóvenes para prevención violencia de género. -Difusión cuña de radio de la corporación municipal. -Colocación pancartas con mensajes de repulsa a la violencia de género. -Difusión de materiales (spot, videoclip y canción en materia de prevención de violencia de género). |
| | 2.3 Campaña contra la violencia de género en colaboración con los centros educativos de secundaria y el centro de educación de personas adultas. | <ul style="list-style-type: none"> -Campaña local 25N "día contra la violencia hacia las mujeres". - Exposición de Pintura: Educando con el arte, no a la violencia de género. Con especial colaboración de las asociaciones de mujeres. -Presentación a diferentes colectivos de un Programa de prevención de violencia de género en jóvenes. -CHARLA-COLOQUIO dirigida a madres y padres "¿Qué hacer si mi hija está siendo maltratada?" -charla sobre violencia de género. AMPA colegio José Garnica. -Talleres de prevención de violencia de género en jóvenes. - Proyecto de sensibilización con colegios de secundaria.: La "Paz Invisible" |
| | 2.4 Cursos de prevención de la violencia de género. | <ul style="list-style-type: none"> -Talleres de prevención de violencia de género en: Cursos de FPO; Taller de Empleo; "Hechos son Amores" Escuela Taller. - Talleres de educación afectivo-sexual. Programa Forma Joven. -Charla sobre violencia de género en Escuela Oficial de Idiomas. - Formación a jóvenes en materia de prevención de violencia de género. - CAMPAÑA DEL JUEGO Y EL JUGUETE NO SEXISTA Y NO BELICO: JUGUEALCALA. -Curso de autoprotección y defensa femenina. |



| | | |
|-------|---|--|
| | 2.5 Creación de una comisión de trabajo para elaborar un Plan Municipal Integral contra la violencia de género. | -Creación de una Subcomisión de Prevención de violencia de género. |
| OTROS | OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS | -Ayudas de emergencia para desplazamiento de víctimas de violencia de género. -Gestión de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género. -Gestión de ayudas económicas para víctimas de violencia de género. -Asesoramiento jurídico. -Asesoramiento y acompañamiento psicológico. |



CONCLUSIONES

La aprobación por unanimidad, en noviembre de 2006, del I Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Alcalá la Real, demarcaba el compromiso de toda la corporación municipal con la propuesta de iniciar cambios orientados, a largo plazo, hacia la corresponsabilidad con la igualdad de género en el municipio.

El I Plan ha supuesto un avance que se ha ido experimentando en su puesta en marcha y de acciones positivas. Aún así los obstáculos para el avance real de la igualdad siguen siendo muchos y es preciso mejorar e intensificar actuaciones, procedimientos y herramientas.

Durante este tiempo muchas personas han participado en el desarrollo de esta iniciativa y ha sido su compromiso político, su saber hacer y su motivación personal lo que ha posibilitado llegar a la situación actual; porque si algo caracteriza al I Plan de Igualdad es que ha conseguido ir articulando una actuación multinivel en el ámbito municipal, que envuelve activamente a responsables políticas/os, a personal técnico del Ayuntamiento y a agentes sociales y representantes de la ciudadanía comprometidos y comprometidas con el avance en igualdad.

Es importante comprender que se gana eficiencia cuando las actividades y los recursos se gestionan como un proceso, por ello el esfuerzo realizado a través del I Plan de Igualdad ha ido dirigido a hacer comprender que es fundamental que el enfoque de género sea la seña de identidad de dichos procesos, ya que sólo así se estará evitando de manera consciente la reproducción de discriminaciones indirectas por cuestión de género.

La finalización del periodo de ejecución del I Plan de Igualdad no tiene por qué significar la finalización de las actuaciones previstas que por diferentes motivos no han podido llevarse a cabo. Con el objeto de no interrumpir los procesos de cambio que impulsa este, sería deseable continuar el trabajo iniciado en 2007 a través de la elaboración de un nuevo Plan de Igualdad.

Afrontamos el reto de un II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres con el convencimiento de que el Plan anterior ha cubierto una etapa importante del camino por erradicar las diferencias de género, sin embargo somos conscientes de que lo realizado sólo ha sido el comienzo ya que muchos son los obstáculos que se interponen para que lleguemos a una sociedad sin discriminación.



ANEXO I





ÁREA:
DEPARTAMENTO:
RESPONSABLE:
PERIODO:

CUESTIONARIO INICIAL.

P.1. Con anterioridad al mes de junio de este año, ¿existían en las bases de datos de tu área/departamento la variable sexo en la contabilización de las personas usuarias del servicio o programa?

| | | |
|---------|--|--------------|
| SI | | COMENTARIOS: |
| NO | | |
| A VECES | | |
| NS/NC | | |

P.2. En la contabilización de las demandas formuladas por las personas que llegan a tu servicio, está presente la variable sexo? Por ejemplo, personas que solicitan formación ocupacional (si es mujer o hombre) personas que solicitan el servicio de ayuda a domicilio (si mujer u hombre) etc.

| | | |
|---------|--|--------------|
| SI | | COMENTARIOS: |
| NO | | |
| A VECES | | |
| NS/NC | | |

P.3. En general, durante los meses de junio a octubre de 2008, qué grado de consecución crees que se ha conseguido en tu área /departamento respecto a la Introducción de la Variable Sexo en las bases de datos y sistemas de información.

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| | | | | | | | | | | |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

P.4. Cuando se elaboran memorias, informes y/o estudios desde tu área, ¿se introducen los datos desagregados por sexo como herramienta para la visibilización de la diferente situación y posición de hombres y mujeres?

| | | |
|---------|--|--------------|
| SI | | COMENTARIOS: |
| NO | | |
| A VECES | | |
| NS/NC | | |



P.5. Cuando se realiza la evaluación inicial, continua y final en memorias, informes y/o estudios, ¿se incorporan indicadores de género en los mismos?

| | | |
|---------|--------------------------|--------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | COMENTARIOS: |
| NO | <input type="checkbox"/> | |
| A VECES | <input type="checkbox"/> | |
| NS/NC | <input type="checkbox"/> | |

P.6. Los datos recogidos a través de los Indicadores de Género ¿se usan en la elaboración de memorias, informes, etc. para visibilizar la situación y posición de hombres y mujeres?

| | | |
|---------|--------------------------|--------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | COMENTARIOS: |
| NO | <input type="checkbox"/> | |
| A VECES | <input type="checkbox"/> | |
| NS/NC | <input type="checkbox"/> | |

P.7. Si está dentro de tus funciones: ¿Desde el mes de Junio a octubre de 2008, has adoptado medidas para tender a la paridad en los jurados que se habiliten para la concesión de premios, concursos, etc.?

| | | |
|---------|--------------------------|--------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | COMENTARIOS: |
| NO | <input type="checkbox"/> | |
| A VECES | <input type="checkbox"/> | |
| NS/NC | <input type="checkbox"/> | |

¿Nos puedes enumerar en qué premios, concursos, etc lo has implementado?

P.8. Con anterioridad al mes de junio de este año, ¿utilizabas lenguaje igualitario (no sexista) en los documentos públicos generados desde tu área?

| | | |
|---------|--------------------------|--------------|
| SI | <input type="checkbox"/> | COMENTARIOS: |
| NO | <input type="checkbox"/> | |
| A VECES | <input type="checkbox"/> | |
| NS/NC | <input type="checkbox"/> | |



P.9 Durante los meses de junio a octubre, ¿qué grado de consecución crees haber conseguido en la utilización de lenguaje igualitario en los documentos públicos generados desde tu área/departamento?

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|

P.10 Si está dentro de las funciones diseñar proyectos, ¿intentas incorporar la perspectiva de género en los mismos?

| | | |
|---------|--|--------------|
| SI | | COMENTARIOS: |
| NO | | |
| A VECES | | |
| NS/NC | | |

P.11 En las diferentes actuaciones de los programas llevadas a cabo por tu área/departamento ¿tienes en cuenta la perspectiva de género?

| | | |
|---------|--|--------------|
| SI | | COMENTARIOS: |
| NO | | |
| A VECES | | |
| NS/NC | | |

P.12 En las intervenciones con usuarios/as, familias/as, etc intentas aplicar la corresponsabilidad como piedra angular de las mismas?

| | | |
|---------|--|--------------|
| SI | | COMENTARIOS: |
| NO | | |
| A VECES | | |
| NS/NC | | |



ANEXO II





Resultado de la evaluación intermedia del proceso de implementación de los objetivos marcados en las reuniones del Equipo del plan de Igualdad.

- Evaluación:
 - o N° de cuestionarios realizados: 35 de los cuales, 16 de hombres y 19 de mujeres.
 - o En las Áreas: Igualdad y Bienestar Social, Formación y Empleo, Juventud, Secretaría-Personal.
 - o Resultados por sexos: se aprecian diferencias por sexos en las respuestas.

- Observaciones:
 - o El personal técnico que no asiste a las reuniones del Equipo de Igualdad no está informado de los acuerdos que se adoptan.
 - o Se aprecia deseabilidad en las respuestas.
 - o Hay contradicciones en los resultados de las preguntas: ejem: variable sexo en las demandas vs utilización de indicadores de género.

Por otro lado y de forma detallada podemos observar la evaluación de **actividades formativas:**

- Curso recibido por el **Personal Técnico**: EVALUACIÓN de Resultados. **(ANEXO III)**
 - o Número de personas que han asistido (11 mujeres y 4 hombres).
 - o Evaluación del curso.
 - o Observaciones:
 - Debería haber más actividades de este tipo a lo largo del año y de menor duración.
 - Deberían asistir más hombres.
 - Siempre es el mismo personal técnico el que se interesa por esta formación (es aquel que más o menos está sensibilizado)

- Cursos recibidos por **empresarias, emprendedoras y desempleadas** (AMECOOP): EVALUACIÓN **(ANEXOS IV Y V)**.

- Evaluación de proceso de las entregas del **curso de lenguaje no sexista** (Igualitario). **(ANEXO VI)**
 - o Evaluación:
 - N° de cuestionarios: 82 (46 de hombres y 36 de mujeres)
 - En las Áreas: Igualdad y Bienestar Social, Formación y Empleo, Juventud, Secretaría, Personal, Urbanismo, Oficina Técnica, Cocheras, Intervención, Información, Cultura y Biblioteca.
 - Resultados por sexos: se aprecian diferencias por sexos en las respuestas.

- Observaciones recibidas (mirar evaluación de Lenguaje Administrativo). **(ANEXO VI.4)**
 - o Medidas a adoptar: Revisión de formularios.



ANEXO III





Nombre del Taller: **LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES: FACTORES DE DISCRIMINACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA LA INSERCIÓN**

Entidad/Personal Docente: **ERGA – SILVIA GÓMEZ SOLER**

Total asistentes: **15 (Nº MUJERES: 11 Nº HOMBRES: 4)**

Fechas: **26-27/01/09 Y 02-03/02/09**

Nº horas totales: **24**

Horario: **LUNES: 16.30 A 20.30 MARTES: DE 8.00 A 12.00 Y DE 16.30 A 20.30 H.**

Nº evaluaciones: **13**

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

| NIVEL DE ADECUACIÓN (1- 3) (POCO ADECUADO:1 – ADECUADO:2 – MUY ADECUADO:3) | Media |
|---|-------|
| LUGAR | 1,77 |
| DURACIÓN | 2,00 |
| HORARIO | 2,00 |
| ORGANIZACIÓN | 2,38 |
| MATERIAL | 2,31 |
| PARTICIPACIÓN USUARIAS | 2,62 |
| PONENTES/DOCENTES | 2,92 |
| RELACION CON PERSONAL DOCENTE | 2,69 |
| RELACIÓN CON COMPAÑERAS | 2,85 |
| TEMAS TRATADOS | 2,69 |
| UTILIDAD DEL TALLER | 2,85 |

GRADO DE SATISFACCIÓN (0-10): 8,38

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LO MEJOR DEL TALLER...

- APLICACIONES PRÁCTICAS Y TRABAJO EN GRUPO
- LA DOCUMENTACION Y METODOLOGÍA
- LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS SOBRE IGUALDAD
- LA PROFESORA
- DESCUBRIR NUEVOS TÉRMINOS
- MEDIOS AUDIOVISUALES

LO PEOR DEL TALLER...

- LA TEORÍA
- LA PRIMERA HORA DE LA TARDE Y HORARIO
- FRÍO DEL AULA
- FOTOCOPIAS CON LETRA MUY PEQUEÑA

SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES:

- AUMENTAR EL TIEMPO DE DURACIÓN
- DEBERÍAN ASISTIR MÁS HOMBRES
- DEBERÍA HABER MÁS ACTIVIDADES DE ESTE TIPO A LO LARGO DEL AÑO Y MENOR DURACIÓN
- HACER UN SEGUIMIENTO PARA VER SI SE APLICAN O NO LOS CONTENIDOS EN EL TRABAJO
- QUE PARTICIPEN **LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL AYO**



ANEXO IV





Nombre del Taller: **EL MARCO NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO ANDALUZ PARA LAS COOPERATIVAS SOCIO-SANITARIAS.**

Entidad/Personal Docente: **AMECOOP – BEATRIZ COLLANTES**

Total Asistentes: **15 (Nº MUJERES: 14 Nº HOMBRES: 1)**

Fechas: **02/02/09 AL 12 /02/09** Horario: **DE 17.30 A 21.00 HORAS.**

Nº Horas Totales: **30**

Nº Evaluaciones: **12**

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

| NIVEL DE ADECUACIÓN (1- 3) (POCO ADECUADO:1 – ADECUADO:2 – MUY ADECUADO:3) | Media |
|---|-------|
| LUGAR | 1.75 |
| DURACIÓN | 2.25 |
| HORARIO | 2.08 |
| ORGANIZACIÓN | 2.25 |
| MATERIAL | 2.08 |
| PARTICIPACIÓN USUARIAS | 2.25 |
| PONENTES/DOCENTES | 2.75 |
| RELACION CON PERSONAL DOCENTE | 2.67 |
| RELACIÓN CON COMPAÑERAS | 2.67 |
| TEMAS TRATADOS | 2.75 |
| UTILIDAD DEL TALLER | 3.00 |

GRADO DE SATISFACCIÓN (0-10): 8.92

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LO MEJOR DEL TALLER...

- CONOCIMIENTOS DE LA LEY DE IGUALDAD
- LA MONITORA Y LAS COMPAÑERAS
- LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS
- LA CAPACIDAD DE LA MONITORA DE TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS
- LA PARTICIPACIÓN

LO PEOR DEL TALLER...

- EL FRÍO

SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES:

- CALEFACCIÓN EN EL AULA



ANEXO V





Nombre del Taller: **SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**
Entidad/Personal Docente: **AMECOOP – BEATRIZ COLLANTES**
Total Asistentes: **15 (Nº MUJERES: 15 Nº HOMBRES: 0)**
Fechas: **26/02/09 AL 06/03/09** Horario: **DE 17.00 A 21.00 HORAS**
Nº Horas Totales: **30**
Nº Evaluaciones: **14**

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

| NIVEL DE ADECUACIÓN (1- 3) (POCO ADECUADO:1 – ADECUADO:2 – MUY ADECUADO:3) | Media |
|---|-------|
| LUGAR | 2.14 |
| DURACIÓN | 2.07 |
| HORARIO | 2.28 |
| ORGANIZACIÓN | 2.57 |
| MATERIAL | 2.42 |
| PARTICIPACIÓN USUARIAS | 2.42 |
| PONENTES/DOCENTES | 2.71 |
| RELACION CON PERSONAL DOCENTE | 2.78 |
| RELACIÓN CON COMPAÑERAS | 2.57 |
| TEMAS TRATADOS | 2.64 |
| UTILIDAD DEL TALLER | 2.64 |

GRADO DE SATISFACCIÓN (0-10): 9.29

EVALUACIÓN CUALITATIVA

LO MEJOR DEL TALLER...

- LA MONITORA
- EL ALUMNADO
- CONOCER A MUJERES Y COMPARTIR EXPERIENCIAS
- LOS CONTENIDOS
- TOMAR CONCIENCIA DE LA SITUACIÓN

LO PEOR DEL TALLER...

- LA POCA PARTICIPACIÓN MASCULINA

SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES:

- INTERÉS EN SEGUIR HACIENDO ESTOS CURSOS.
- HACER MÁS CURSOS DE ESTE TIPO.

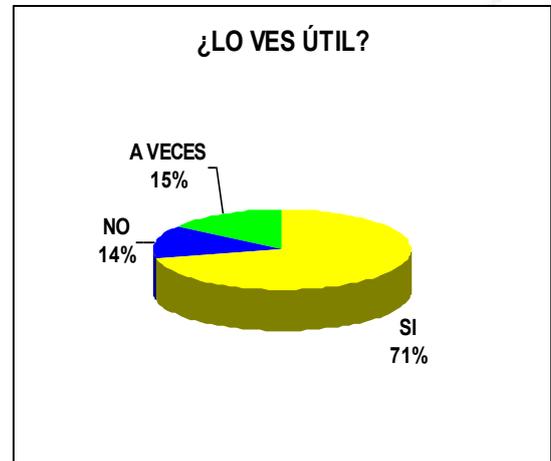
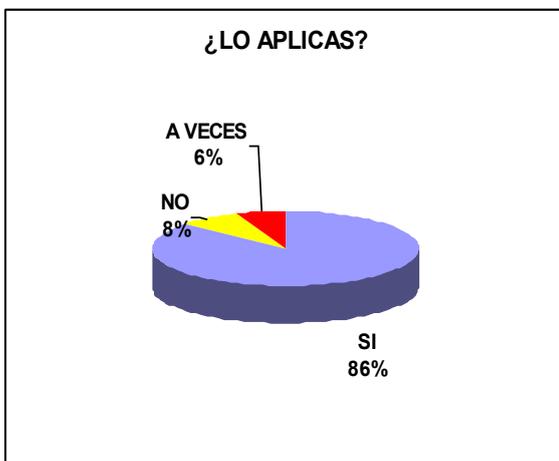
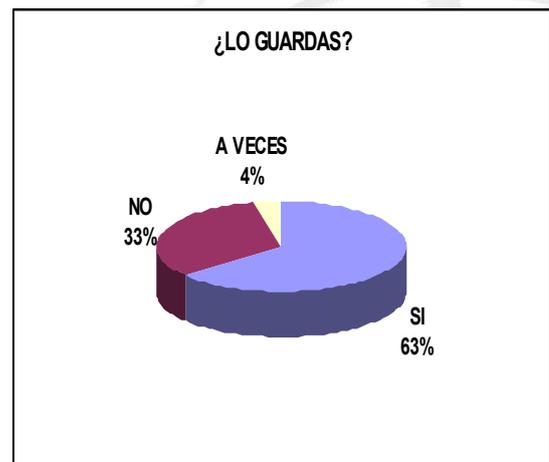
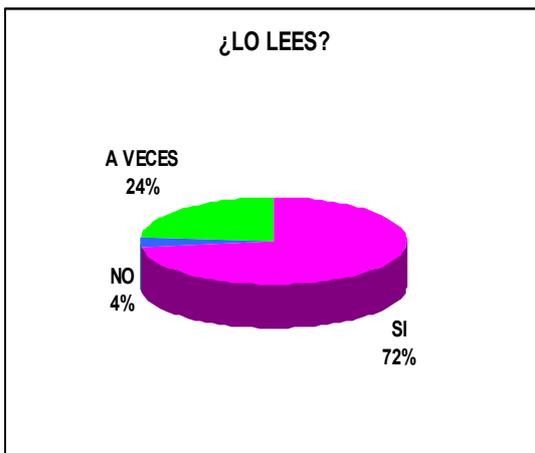


ANEXO VI



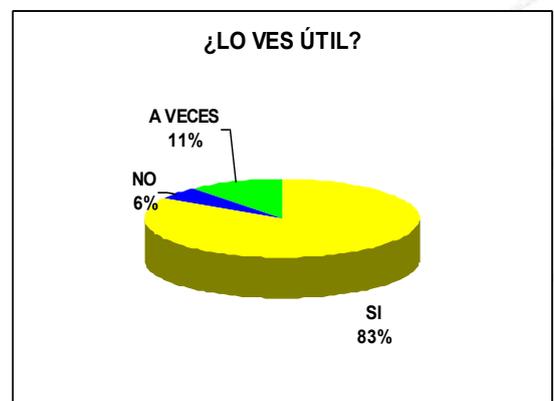
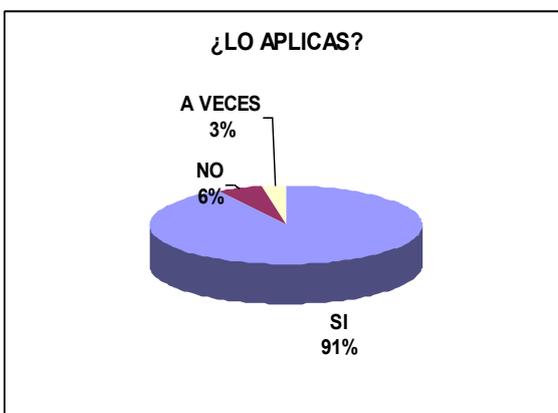
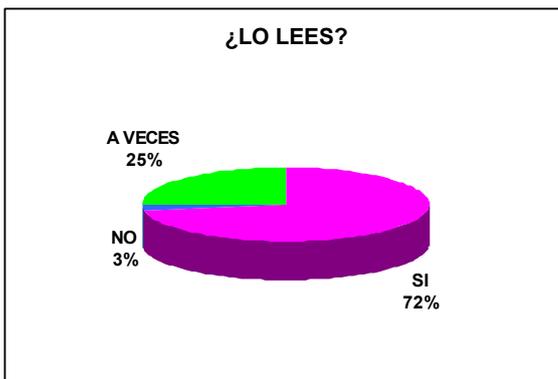
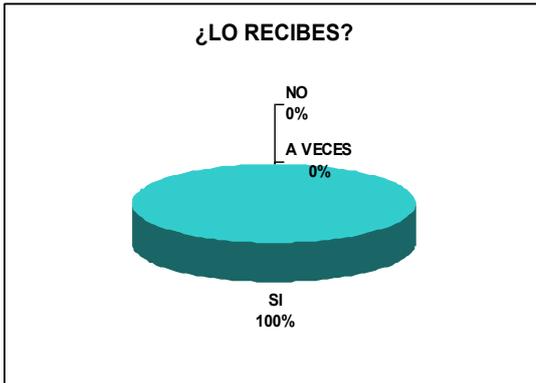


ANEXO VI.1 EVALUACIÓN LENGUAJE ADMINISTRATIVO GENERAL



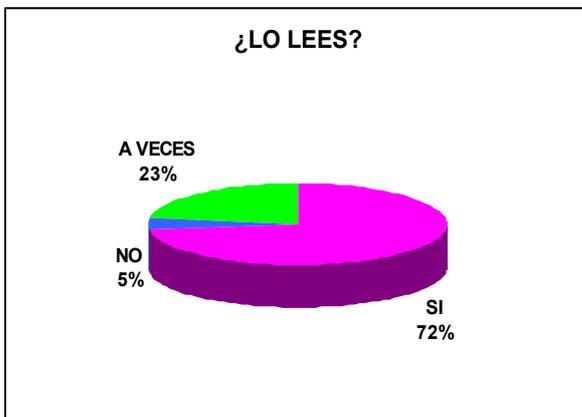


EVALUACIÓN LENGUAJE ADMINISTRATIVO: MUJERES
(ANEXO VI.2)





EVALUACIÓN LENGUAJE ADMINISTRATIVO: HOMBRES
(ANEXO VI.3)





(ANEXO VI.4)

OBSERVACIONES RECOGIDAS DE LA EVALUACIÓN DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO:

- **Mejor un archivo con todo junto como manual de consulta.**
- Demasiadas entregas.
- Muy Interesante.
- Se lo lleva a casa para leerlo.
- No usa el lenguaje administrativo igualitario.
- Dificultad para aplicar.
- No mucha utilidad, tiene modelos predeterminados.
- Es útil, pero tiene otra opinión.
- No aplicable a su trabajo.
- No le hace caso.
- Lo ve una tontería.
- Básico.
- Aclara muchas cosas.



ANEXO VII



① **EJE INSTITUCIONAL:** *Un compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

Objetivo General: Iniciar la integración del principio de Igualdad de Oportunidades en la organización y sistemas de trabajo del Ayuntamiento.

1. Objetivo Específico:

Sensibilizar y formar en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al personal de la administración local de Alcalá la Real.

1.1 Jornadas y/o seminarios sobre las causas y factores que sostienen la discriminación por razón de sexo, los beneficios del principio de igualdad de género y sus implicaciones en las políticas públicas.

• **AREA DE IGUALDAD:**

- Charla sobre igualdad. Leyes y lenguaje. Centro de Día para personas mayores.
- Charla sobre igualdad. Leyes e historia. Asociación Amas de Casa.

1.2. Actividades dirigidas a conocer las políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades, así como la influencia del género en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

• **AREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Elaboración carta de Derechos y deberes de la ciudadanía en colaboración con las asociaciones de mujeres.

• **AREA IGUALDAD:**

- Reunión de coordinadora provincial del Instituto Andaluz de la Mujer con las asociaciones de mujeres para explicarles el funcionamiento del Consejo Andaluz de participación de las mujeres.
- Presentación Plan Estratégico de Igualdad.



1.3 Cursos sobre aplicación de la normativa vigente en materia de igualdad de género y estrategias para la integración y el desarrollo del enfoque integrado de género.

• **Jornada sobre la Ley Orgánica de igualdad entre mujeres y hombres- aspectos laborales y de seguridad social.** 15 mayo 2008.



- Formación personal técnico: Perspectiva de Género e Igualdad de Oportunidades en la Administración Local N° alumnos/as: 16 (6 hombres y 10 mujeres).



1.4 Elaboración y difusión, a través de la página web, de una carpeta de recursos que contenga información sobre la situación de las mujeres en áreas como educación, empleo, salud, violencia, etc., así como herramientas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en la práctica laboral.

- Incorporación en la Plataforma de formación del Ayuntamiento curso **USO IGUALITARIO DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO**. Evaluación Anexo VI.



- Difusión a través de la web municipal del curso: USO IGUALITARIO DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO. Evaluación Anexo VI.
- **Género en la Web Municipal**. Formación especializada para la actualización de datos desagregados desde la intranet.



1.5. Participación en foros provinciales, autonómicos y/o estatales e internacionales para el intercambio de información sobre buenas prácticas en la incorporación del mainstreaming de género.

- El personal técnico del CIM acude a los foros provinciales, autonómicos y/o estatales.
- Participación del Ayuntamiento de Alcalá la Real a través de la técnica UNEM en el programa europeo de identificación, intercambio y difusión de "buenas prácticas" en el empleo **Integra Plus**.
- Participación del Ayuntamiento de Alcalá la Real en el programa **Euroempleo**, de carácter internacional, que mejoren la empleabilidad de las personas con más dificultades de incorporación en el empleo. Euroempleo Alcalá la Real propone el estudio comparativo de aquellos aspectos sociales, educativos y del empleo que inciden en la mejora de la empleabilidad a través de la cooperación transnacional.
- Participación del Ayuntamiento de Alcalá la Real en el programa **CONCILIAM**, de carácter autonómico, de incorporación de la conciliación en todas las áreas municipales.



2. Objetivo Específico:

Articular diversas actuaciones para la difusión, el seguimiento y la evaluación del I Plan Transversal de Igualdad.

2.1 Edición y realización de una campaña de difusión del I Plan transversal de igualdad de Alcalá la Real. PENDIENTE.

2.2 Creación de una comisión de trabajo interna que realice las funciones de impulso, seguimiento y evaluación del Plan, llevando a cabo un foro anual abierto a los distintos agentes sociales.

- Creación de Comisión para el Plan de Igualdad.
- Evaluación del proceso de implementación de los objetivos marcados en las reuniones del equipo del Plan de Igualdad.

2.3 Elaboración anual de un programa de actuación incluyendo los recursos económicos y personales necesarios para la ejecución del Plan. PENDIENTE.



2.4 Elaboración y/o adaptación de herramientas cuya aplicación permita la evaluación de la integración del mainstreaming de género en las políticas públicas.

- Evaluación Intermedia implementación de los objetivos del I Plan transversal de igualdad entre mujeres y hombres de Alcalá la Real. Abril 2009. Cuestionario Anexo I.

3. Objetivo Específico:

Incorporación de la perspectiva de género en la recogida, elaboración y difusión de la información generada por el Ayuntamiento.

3.1 Introducción sistemática de la variable sexo en todas las bases de datos, y sistemas de información del Ayuntamiento.

- **AREA DE RECURSOS HUMANOS:** Se han modificado las bases de datos dependientes del área de RRHH para contemplar la variable sexo en:
 - Contratación
 - Bajas laborales
 - Cursos de Formación
 - Formularios (Defensor de la Ciudadanía)
- **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y Experiencias Profesionales para el empleo EPES:** Introducción sistemáticamente de la variable sexo en todas las bases de datos y sistemas de información.
- **AREA SERVICIOS SOCIALES:** Inclusión de la variable sexo en las bases de datos de Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.) y lista de espera de S.A.D. y Dependencia.
- **AREA EMPLEO:** Incorporación en los materiales elaborados la variable género en el proyecto Euroempleo.

3.2 Elaboración de memorias, informes y estudios introduciendo datos desagregados por sexo e indicadores de género que visibilicen la situación y posición de hombres y mujeres.

- **AREA DESARROLLO-FORMACIÓN:** Inclusión de la variable género en las estadísticas y memorias de las diferentes acciones formativas. Se elaboran memorias, informes y estudios introduciendo datos desagregados por sexo e indicadores de género. En los Proyectos y memorias de subvenciones se ha tenido en cuenta también el lenguaje y datos desagregados por sexo.
- **AREA RECURSOS HUMANOS:** Elaboración de informe de formación dirigida al personal técnico, con datos desagregados por sexos.
- **AREA JUVENTUD:** Elaboración de las memorias e informes de las actividades que son presentadas al Instituto Andaluz de la Juventud aplicando un lenguaje de género y las diferentes variables de género en las encuestas de memorias.

3.3 Difusión de la normativa vigente relacionada con un uso no discriminatorio, no sexista y no androcéntrico del lenguaje, imágenes y contenidos; llevando a cabo una revisión de toda la documentación que genera el Ayuntamiento y entidades colaboradoras, e introduciendo en su caso, las modificaciones oportunas.

- **AREA IGUALDAD:** Impartición de un módulo de Lenguaje y Publicidad no Sexista a los Talleres de Empleo y Escuelas Taller:
 - o Taller de Empleo de Carpintería de Madera: N° Mujeres: 5 / N° Hombres: 5



- Taller de Empleo de Cocina: N° Mujeres: 9/ N° Hombres: 1
- Taller de Empleo de Diseño Gráfico: N° Mujeres: 9/ N° Hombres: 3
- Escuela Taller de Fontanería: N° Mujeres: 1/ N° Hombres: 7.
- Escuela Taller de Electricidad: N° Mujeres: 3/ N° Hombres: 5.
- Escuela Taller de Informática: N° Mujeres: 5/N° Hombres: 3.



- **AREA RRHH:**
 - Utilización de lenguaje administrativo igualitario.
 - Envío de material formativo a todo el personal del Ayuntamiento.
- **AREA DESARROLLO FORMACIÓN:** Uso de lenguaje no sexista en documentos y comunicaciones.
- **ÁREA DE SS.SS.** Revisión del lenguaje no sexista en documentos generados desde el área:
 - Bases de la subvención para el cuidado de descendientes menores de tres años de personal trabajador eventual del campo.
 - Bases reguladoras del programa de atención socioeducativa para descendientes del personal que trabaja temporalmente en tareas agrarias.
 - Solicitudes de programas y subvenciones.
 - Redacción de los Estatutos del Senado de Mayores.
 - Bases del programa de rehabilitación autonómica.
- **ÁREA DE JUVENTUD:** Elaboración de las memorias e informes de las actividades que son presentadas al Instituto Andaluz de la Juventud aplicando un lenguaje de género y las diferentes variables de género en las encuestas de memorias.

4. Objetivo Específico:

Promover la Igualdad de género en las políticas de recursos humanos de la corporación local.

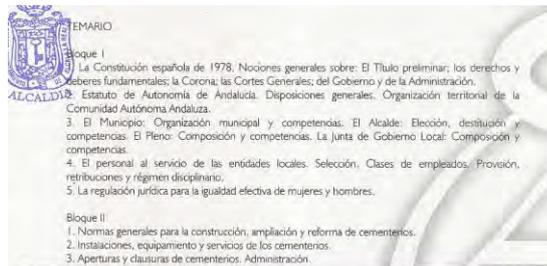
4.1 Análisis por sexo de la estructura horizontal y vertical del personal del Ayuntamiento.

- **AREA DE RECURSOS HUMANOS:** Elaboración de base de datos y elaboración de informe de la estructura del personal del Ayuntamiento.

4.2 Revisión de las ofertas de empleo público a fin de incorporar la perspectiva de género en los contenidos y procesos de convocatoria.



- **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS:** Inclusión en el temario para la celebración de pruebas selectivas, de normativa sobre igualdad y violencia de género, de acuerdo con lo establecido con el artículo 31 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.:
 - La regulación jurídica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.



- Introducción de la perspectiva de género en los procesos selectivos realizados por el Ayuntamiento, incorporando la formación en igualdad como puntuación transversal en todos los procesos, velando por la no discriminación por razón de sexo y fomentando actitudes igualitarias en los mismos.

4.3 Análisis de los procedimientos de selección, contratación y promoción introduciendo, las modificaciones oportunas para garantizar el principio de igualdad de oportunidades.

- **AREA DE RECURSOS HUMANOS**

Órganos de selección:

- Participación de personal experto en igualdad en los procesos de Selección del personal del Ayuntamiento.
- Se tiende a la paridad en la composición de los tribunales de selección.

- **AREA FORMACION:** Incorporación de la variable genero en los distintos procesos selectivos de accesos a los programas de formación para el empleo.

4.4 Introducción del Principio de Igualdad de Oportunidades en los planes de formación del Ayuntamiento, prestando especial atención a la participación de uno y otro sexo así como a los contenidos de las acciones.

- Elaboración de informe de formación continua del personal técnico, con datos desagregados por sexos.

5. Objetivo Específico:

Introducir la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y ejecución de las políticas urbanísticas y de medio ambiente.

5.1 Análisis del impacto que el plan urbanístico y las políticas de medio ambiente tiene sobre las condiciones de vida de las mujeres y los hombres de Alcalá la Real. PENDIENTE.

5.2 Elaboración e incorporación al plan urbanístico de criterios mínimos de calidad de vida que se adecuen a la perspectiva de género y al desarrollo sostenible. PENDIENTE.



5.3 Introducción de la dimensión de género en las actividades informativas, formativas y/o educativas sobre medio ambiente.

- **AREA IGUALDAD:** Participación con las asociaciones de mujeres en la Plantación de una pareja de árboles por la igualdad.



- **AREA MEDIOAMBIENTE:** Participación de las asociaciones de mujeres en el grupo de medioambiente para la elaboración del Plan Estratégico.
 - o Formación a asociaciones de mujeres entre otros colectivos:
 - Módulo de sensibilización medioambiental a asociaciones de mujeres.
 - Talleres de reciclaje.
 - Interpretación del territorio y recogida de residuos.
 - Visitas guiadas al aula de la Naturaleza. Con Colectivos de mujeres en situación social desfavorecida.

② EJE DE EMPLEO: La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como pilar de las políticas de empleo.

Objetivo General: Reducir los obstáculos para el acceso y la permanencia de las mujeres al mercado laboral en las mismas condiciones que los hombres.

1. Objetivo Específico:

Ampliar los conocimientos sobre los factores de discriminación existentes entre mujeres y hombres en los ámbitos formales e informales donde desarrollan su actividad productiva.

1.1 Análisis de las estadísticas actuales, incorporando datos desagregados por sexo e indicadores de género que reflejen la situación y posición de los hombres y las mujeres del municipio en el trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena. PENDIENTE.

1.2 Estudio sobre la presencia y los condicionantes de género que definen y caracterizan la relación de hombres y mujeres con la economía sumergida. PENDIENTE.

2. Objetivo Específico:

Sensibilizar a los distintos agentes económicos y sociales sobre la situación de discriminación laboral por razón de género e informar sobre los derechos laborales de las mujeres y las políticas de igualdad de oportunidades en materia de empleo.



2.1 Seminarios y/o jornadas de toma de conciencia en torno a dos temas: los estereotipos y prejuicios sociales que sostienen la discriminación laboral por razón de sexo y el alto coste humano y social de la economía sumergida.

- Formación dirigida a personal técnico: **La Empleabilidad de las Mujeres: Factores de Discriminación y Estrategias para la Inserción** Asisten 15 técnicas/os de diferentes Áreas del Ayuntamiento (Servicios Sociales, Formación y Empleo, Juventud). Evaluación en el Anexo III.



- **AREA DE IGUALDAD:** Introducción de un módulo de Igualdad de Género en:
 - **Acción Mixta de Formación y Empleo "Plan Activa Jaén" de la Fundación Forja XXI** Asistentes: 15 hombres.
 - 2 Módulos de Igualdad de Género. Plan MEMTA Destinatarios: 6 Hombres + 5 hombres y 4 mujeres se diferentes sectores ocupacionales).
 - Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) Personas destinatarias: N° Mujeres: 84/ N° Hombres: 38.
 - Taller Igualdad. Nuevos Yacimientos de Empleo. 17 febrero 2010.
 - Taller de Empleo en Frailes. 2 de marzo 2010.
 - Introducción de módulos transversales de Género en los cursos para formación en el empleo dirigidos a mujeres en situación social desfavorecida, en convenio con el Ministerio de Igualdad:

Cursos: Artesanía Floral, Cuidadora de personas con discapacidad física y psíquica, Auxiliar de apoyo a la etapa infantil, Diseño gráfico asistido por ordenador, Auxiliar de viveros, jardines y centros de jardinería, Elaboración de conservas vegetales, Cuidadora de personas con Alzheimer, Monitora sociocultural, Monitora de actividades acuáticas para personas con discapacidad mayores, Celadora Sanitaria, Auxiliar de Apoyo a la integración infantil, informática básica. N° alumnas: 285.





- Módulo de Igualdad de Género a los Talleres de Empleo:
 - Taller de Empleo de Carpintería de Madera. N° Mujeres: 5/N° Hombres: 5
 - Taller de Empleo de Cocina: N° Mujeres: 9/N° Hombres: 1
 - Taller de Empleo de Diseño Gráfico: N° Mujeres: 9/N° Hombres: 3
- Módulo de Igualdad de Género a Escuela Taller:
 - Informática: N° Mujeres: 11 /N° Hombres: 5
 - Fontanería: N° Mujeres: 2/N° Hombres: 14
 - Electricidad: N° Mujeres: 6/N° Hombres: 9



2.2 Actos de carácter divulgativo sobre los derechos recogidos en la legislación laboral y en la normativa comunitaria sobre igualdad de trato de mujeres y hombres en materia de acceso al empleo, retribuciones, condiciones laborales y seguridad social.

- Curso: **El Marco Normativo y Administrativo Andaluz para las Cooperativas Sociosanitarias.** Evaluación Anexo IV.
Dirigido principalmente a mujeres cooperativistas, emprendedoras, empleadas y desempleadas de la localidad. Total de usuarias participantes: 15 (14 mujeres + 1 hombre).



- Curso: **Sensibilización de Género e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.** Evaluación Anexo V.



Dirigido principalmente a mujeres cooperativistas, emprendedoras, empleadas y desempleadas de la localidad. Total de usuarias participantes: 15



2.3 Campaña informativa sobre los derechos laborales de las trabajadoras y las vías de denuncia ante situaciones de discriminación por razón de género. PENDIENTE.

2.4 Jornadas sobre diversificación profesional.

- **AREA DESARROLLO-ORIENTACIÓN:** Dinamización de información a mujeres con respecto a ocupaciones tradicionalmente "masculinas".
- **AREA DESARROLLO-FORMACIÓN:**
 - Participación en diferentes programas cuyo objetivo fundamental es generar oportunidades reales de empleo específicamente para mujeres (Ejem. programa de Acciones de Fomento e Igualdad de Género para la Diversificación del Empleo en la Provincia de Jaén, ACTIVA JAEN; Programa de Capacitación Laboral para Mujeres Desempleadas Mayores de 45 años).
 - Realización de jornadas donde entre otros aspectos se trata de la sensibilización sobre la incidencia del género en el ámbito laboral:
 - **Jornadas sobre colectivos desfavorecidos ante el empleo.** Conferencia "La diversificación profesional: una oportunidad laboral para las mujeres".
 - **II Jornadas sobre colectivos desfavorecidos ante el empleo.** Conferencia "La mujer voluntaria y su aportación social y económica (aportación de esta ponencia desde el Área de Igualdad a las Jornadas).



3. Objetivo Específico:

Articular diversas actuaciones para facilitar que los servicios de empleo y formación ocupacional municipales respondan a las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres.



- **AREA DE IGUALDAD:**

- Continuación de la Unidad de Empleo para Mujeres.
- Medidas de conciliación aplicadas a las personas beneficiarias de las actuaciones desarrolladas en el Convenio con el Ministerio de Igualdad:
 - Subvención del 75% de gastos de guardería y ludoteca para personas que tuviesen a su cargo directo algún menor de 9 años.
 - Ayuda de transporte para las personas cuya residencia habitual estuviese en las aldeas del municipio o municipios cercanos.
 - Los horarios de las actividades formativas han estado adaptados a los horarios escolares.
 - Asesoramiento para la solicitud de la aplicación de la Ley de la Dependencia a personas que tuviesen a su cuidado directo personas mayores o dependientes.
 - Flexibilidad en la elección de los horarios de la formación práctica de los cursos.
- Servicio específico de atención a mujeres emprendedoras y/o empresarias (SERVAEM) 11 MUJERES.
- Adaptación de los talleres y sesiones grupales para conciliar la vida laboral y familiar.

3.1 Análisis del impacto de género que tienen las políticas públicas de formación y empleo en las mujeres y los hombres del municipio. PENDIENTE.

3.2 Organización de un encuentro para el intercambio de experiencias, metodologías y herramientas que faciliten la puesta en marcha y el desarrollo de programas de formación y orientación profesional coherentes con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Participación del Ayuntamiento de Alcalá la Real en el programa europeo de identificación, intercambio y difusión de "buenas prácticas" en el empleo **Integra Plus**.

4. Objetivo Específico:

Incentivar y promover el acceso al empleo de las mujeres.

4.1 Incremento de las vías de información municipal relacionada con cursos, ofertas de empleo y otros recursos de promoción y apoyo a la inserción laboral, prestando especial atención en acercar la información a los espacios frecuentados por las mujeres.

- **AREA DESARROLLO-ORIENTACION:** Motivación y dinamización de la mujer para potenciar su inclusión en el mercado de trabajo Información sobre recursos específicos para este colectivo: Becas
- **AREA IGUALDAD:**
 - Actividades de dinamización y sensibilización de los grupos de mujeres para animarlas a incorporarse al mercado laboral o mejorar su posición en el mismo. De las que se han beneficiado más de 80 mujeres.
 - Talleres de preformación.



4.2 Talleres u otras acciones específicas para mujeres que se encuentran desmotivadas laboralmente, en situación laboral irregular y/o en riesgo de exclusión social, para que asuman iniciativas que beneficien su autonomía y contribuyan a su independencia económica.

- **DESARROLLO- FORMACION/ IGUALDAD: Educación en valores igualitarios a través de módulos de igualdad de oportunidades en toda la formación ocupacional y además incorporando el enfoque integrado de género en la práctica laboral del alumnado y monitoraje de las Escuelas Taller y Taller de Empleo.** En colaboración con el Centro Municipal de la Mujer, se implementa un módulo formativo de género e igualdad de oportunidades con una duración de 10 horas.
 - Módulo de Igualdad de Género a Escuela Taller:
 - Informática: N° Mujeres:11 /N° Hombres:5
 - Fontanería: N° Mujeres: 2/N° Hombres:14
 - Electricidad: N° Mujeres: 6/N° Hombres: 9
 - Módulo de Igualdad de Género a Taller de Empleo:
 - Carpintería de Madera. N° Mujeres: 5/N° Hombres: 5
 - Cocina; N° Mujeres: 9/N° Hombres: 1
 - Diseño Gráfico: N° Mujeres:9/N° Hombres:3
- Fomento de la participación de las personas usuarias en las diferentes actividades promovidas por el Ayuntamiento desde el Centro Municipal de Información a la Mujer y otras entidades cuyo tema fundamental es la igualdad (ej. Viaje formativo a Instituto Andaluz de la Mujer, asistencia y participación en los actos del Día de la Mujer).
- Módulos transversales de Género y Habilidades sociales, Orientación laboral y técnicas de búsqueda de empleo, Fomento de la actividad emprendedora, Alfabetización informática y Prevención de Riesgos laborales, en los cursos para formación en el empleo dirigidos a mujeres en situación social desfavorecida, en convenio con el Ministerio de Igualdad:

Cursos: Artesanía Floral, Cuidadora de personas con discapacidad física y psíquica, Auxiliar de apoyo a la etapa infantil, Diseño gráfico asistido por ordenador, Auxiliar de viveros, jardines y centros de jardinería, Elaboración de conservas vegetales, Atención especializada para personas con Alzheimer, Animadora sociocultural, Monitora de actividades acuáticas para personas con discapacidad mayores, Celadora Sanitaria, Auxiliar de Apoyo a la integración infantil, informática básica. N° alumnas: 285.



- Dinamización de las asociaciones de mujeres en las aldeas para aumentar la empleabilidad de las mismas a través de Acciones de formación en nuevas tecnologías con el objetivo de contribuir a romper con la brecha digital de género, formando a más de 110 mujeres en nuevas tecnologías.



4.3 Formación ocupacional específica para mujeres atendiendo a las demandas del mercado laboral e introduciendo las medidas necesarias para generar oportunidades reales de empleo entre las alumnas.

- **AREA DESARROLLO-ORIENTACIÓN:** Fomento de la solicitud de acciones formativas (FPO y Programas de Formación y Empleo), adaptadas a las necesidades y demandas de las personas usuarias del Servicio (principalmente mujeres). Formación ocupacional específica para mujeres atendiendo a las demandas del mercado laboral e introduciendo las medidas necesarias para generar oportunidades reales de empleo entre las alumnas.
- **AREA IGUALDAD Y EMPLEO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL.** Que entre otros objetivos se encuentra: Mejorar la cualificación, diversificar y adaptar la formación al mercado de trabajo a través de la cualificación profesional basada en los Nuevos Yacimientos de Empleo mediante los siguientes Cursos para formación en el empleo dirigidos a mujeres en situación social desfavorecida, en convenio con el Ministerio de Igualdad:
 - Elaboración de conservas vegetales 11 mujeres.
 - Diseño gráfico asistido por ordenador 15 mujeres.
 - Cuidadora de personas con discapacidad física y psíquica 15 mujeres.
 - Artesanía Floral 19 mujeres.
 - Auxiliar de apoyo a al etapa infantil 45 mujeres.
 - Auxiliar de viveros, jardines y centros de jardinería 8 mujeres.
 - Inicio a la informática 31 mujeres.
 - Atención especializada para personas con Alzheimer 15 mujeres.
 - Ofimática 10 mujeres.
 - Monitora de actividades acuáticas para personas con discapacidad: 16 mujeres.
 - Celadora Sanitaria: 15 mujeres.
 - Auxiliar de apoyo a la integración infantil: 15 mujeres.
 - Informática básica: 31 mujeres.





4.4 Elaboración de un programa de diversificación profesional.

- **AREA DE IGUALDAD:** Inclusión de Módulos de igualdad y prevención de violencia de género en PCPI (programas de cualificación profesional inicial). Tanto del Ayuntamiento como del IES Antonio de Mendoza.

- Otras actuaciones:

- Participación del Ayuntamiento de Alcalá la Real en el programa **Euroempleo**, de carácter internacional, que mejoren la empleabilidad de las personas con más dificultades de incorporación en el empleo.



③ **EJE DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL Y LABORAL: Bienestar y calidad de vida para mujeres y hombres.**

Objetivo General: Contribuir a desarrollar un nuevo marco de relaciones familiares y sociales que elimine la división sexual del trabajo.

1. Objetivo Específico:

Sensibilizar, dentro del ámbito laboral, sobre la importancia de promover las condiciones que permitan a las trabajadoras y los trabajadores compatibilizar el empleo con las responsabilidades personales y familiares.

1.1. Elaboración y difusión de un cuaderno divulgativo sobre los permisos, licencias, jornadas reducidas, etc. de los que pueden hacer uso las personas trabajadoras para la atención y cuidados a menores y personas dependientes.

- **AREA DE RECURSOS HUMANOS:** Difusión de las ayudas sociales y permisos de trabajo.
- **AREA DE IGUALDAD:** Información sobre las ayudas de transporte y ludotecas que hay para las alumnas de los cursos organizados por el convenio del Ministerio.

1.2. Actividades informativas y de concienciación en torno a la incorporación de la conciliación de la vida familiar y laboral en la negociación colectiva y en la gestión de los recursos humanos.

- **CONCILIAM** Aprobación de un Pacto Local por la Conciliación, un compromiso de diversas entidades entre ellas el Ayuntamiento de trabajar conjuntamente por una serie de objetivos



orientados a facilitar a la ciudadanía la conciliación de su vida familiar, personal y profesional. 5 líneas de actuación: sensibilización para el cambio de valores hacia la corresponsabilidad, acciones de formación (conocimiento y habilidades), acuerdos entre mujeres y hombres, desarrollo e implementación de nuevas formas de gestión del tiempo, creación de recursos y servicios municipales que faciliten la conciliación.



- **AREA RRHH:** Fomento de la inclusión de cláusulas destinadas a promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género en la negociación colectiva. Uso igualitario del lenguaje en la redacción del Convenio colectivo. Propuesta Municipal, en la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo y Acuerdo Económico y Social, sobre conciliación de la vida laboral y familiar a través de la flexibilización horaria:
 - Organización de la jornada.
 - Permisos por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad.
 - Permiso por razones de guarda legal, cuando la persona empleada tenga el cuidado directo de algún menor de doce años tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo, con la disminución de sus retribuciones que corresponda.
 - Excedencia por cuidado de familiares.
 - Comedores escolares y centros de educación infantil. Se concede una prestación **económica de hasta 30 € mensuales** de carácter compensatorio a sufragar parcialmente los gastos ocasionados por estancia o matrícula en el Comedor escolar, escuela infantil y nivel preescolar para hijos/as del personal del Ayuntamiento.
 - Ayuda por natalidad y adopción legal.
 - Jornada sobre la Ley Orgánica de igualdad entre mujeres y hombres- aspectos laborales y de seguridad social. 15 mayo 2008. ASEPEYO.



1.3 Asesoramiento a las empresas en materia de conciliación.

- **PROGRAMA CONCILIAM.**



2. Objetivo Específico:

Articular diversas actuaciones para facilitar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el trabajo domestico y de cuidado.

2.1 Identificación de posibles déficits a través de un seguimiento de la cobertura de los servicios públicos de proximidad destinados a la atención de menores y personas dependientes. PENDIENTE.

2.2 Talleres de intercambio dirigidos a hombres y mujeres, con el fin de aportarles destrezas en las tareas domésticas que habitualmente no realizan. PENDIENTE.

2.3 Actividades de sensibilización sobre la importancia de la educación en la corresponsabilidad.

- **AREA DE IGUALDAD:**

- Charla sobre Conciliación a asociación de mujeres.
- **Concilia Bus.** Talleres dirigidos a alumnado y talleres dirigidos a asociaciones de mujeres (amas de casa) AMPAS. Autobús itinerante que sensibiliza en conciliación a través de talleres (200 alumnos/as de IES, y 100 personas de diferentes colectivos).



- Adaptación de los talleres y sesiones grupales para conciliar la vida laboral y familiar.



2.4 Desarrollar en el marco de la programación de actividades de ocio y tiempo libre, actividades destinadas a sensibilizar y capacitar en la práctica de la corresponsabilidad.

- **AREA DE IGUALDAD:** Incorporación de servicio de ludoteca en las actividades organizadas desde el área de igualdad.
- Realización de actividades en el medio rural con actividades de ocio enfocadas a la igualdad entre mujeres y hombres, estando enfocado a personas jóvenes de entre los 14 y 17 años.

2.5 Apoyo al desarrollo de servicios de compañía, promoviendo la participación de asociaciones de mayores en su gestión e impulsando la implicación de hombres en el desarrollo de este tipo de voluntariado.

- **AREA INMIGRACIÓN:** Servicio de ludoteca para el curso de lengua española para mujeres inmigrantes.
- **AREA SERVICIOS SOCIALES:**
 - Prestaciones de dependencia.
 - Ampliación de horario de guarderías temporeras.
 - Construcción de escuela infantil municipal.



Otras actuaciones realizadas:

- **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y EPES:**
 - El Servicio tiene horario de mañana y tarde de lunes a jueves.
 - Horario de talleres / sesiones grupales, adaptado a las distintas necesidades detectadas, con el objetivo de conciliar la vida familiar y los procesos de orientación y mejora de la empleabilidad.
- **AREA IGUALDAD: Medidas de conciliación aplicadas a las personas beneficiarias de las actuaciones desarrolladas en el Convenio con el Ministerio de Igualdad:**
 - Subvención del 75% de gastos de guardería y ludoteca para personas que tuviesen a su cargo directo algún menor de 9 años.
 - Ayuda de transporte para las personas cuya residencia habitual estuviese en las aldeas del municipio o municipios cercanos.
 - Los horarios de las actividades formativas han estado adaptados a los horarios escolares.
 - Asesoramiento para la solicitud de la aplicación de la Ley de la Dependencia a personas que tuviesen a su cuidado directo personas mayores o dependientes.
 - Flexibilidad en la elección de los horarios de la formación práctica de los cursos.



④ EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA: Consolidación de una sociedad plenamente democrática.

Objetivo General: Sentar las bases para generar un cambio hacia modelos de participación en la vida política y social coherentes con el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1. Objetivo Específico:

Ampliar el conocimiento sobre la situación y posición que hombres y mujeres tienen en la actividad sociopolítica.

1.1 Estudio comparativo sobre la participación de mujeres y hombres en el ámbito sociopolítico, identificando los condicionantes de género y las barreras que impiden o dificultan una participación equitativa.

- Estudio diagnóstico para la realización del Plan de Igualdad.
- Estudio de la población inmigrante.
- **AREAS IGUALDAD Y EMPLEO:** Elaboración diagnóstico **CONCILIAM.**

2. Objetivo Específico:

Favorecer la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones y en los movimientos asociativos, políticos y sociales.

2.1 Actividades de sensibilización y divulgación del principio de igualdad en el tejido social y político del municipio.

• AREA IGUALDAD:

- Charlas sobre coeducación, igualdad, derechos de las mujeres, el papel histórico de la mujer, con las asociaciones de mujeres.
- Charlas sobre coeducación, juguetes no sexistas, papel histórico de la mujer, corresponsabilidad familiar, en AMPAS, centros educativos, etc.





- o Charla "El papel de la mujer en la economía".
- o Formación en aplicaciones informáticas a mujeres rurales asociadas con contenidos como las aportaciones de las mujeres a las NTIC.



2.2 Elaboración y publicación de un cuaderno sobre mujeres jienenses en puestos relevantes de la vida socioeconómica y política del ámbito rural.

- **AREA IGUALDAD:** Mujeres alcaínas a la luz.
Publicación de un tarjetón anual para la visibilización de la aportación de mujeres alcaínas en diferentes ámbitos sociales, de salud, científicos.



2.3 Organización de conferencias, charlas, mesas redondas, exposiciones, u otras actividades contando con la presencia o protagonismo de las mujeres que han ocupado u ocupan actualmente puestos de responsabilidad en el terreno económico, político y social.

- **AREA IGUALDAD:**
 - o Convocatoria a mujeres jóvenes referentes y de mujeres pertenecientes a asociaciones de mujeres.
 - o Charla "la mujer investigadora: retos y triste realidad" a cargo de Francisca Rosario García Lizana. Mujer investigadora alcaína.

3. Objetivo Específico:

Fortalecer el movimiento asociativo alcaíno de mujeres.



3.1 Incorporación, como criterio de valoración para la financiación de las actividades de las asociaciones de mujeres, la presentación de proyectos en colaboración con otras asociaciones y/o con el objetivo de la igualdad por razón de sexo entre otros.

- Apoyo a iniciativas de colectivos de mujeres desde las diferentes áreas municipales, como por ejemplo del proyecto interasociativo "Aliadas: Femenino Plural" ó "Avanzando unidas en la Red".



3.2 Formación para mejorar los niveles de organización, gestión y coordinación de las asociaciones de mujeres.

• **AREA IGUALDAD:**

- Jornadas de sensibilización "Movilidad e Internet". Dentro del programa Red.es. Programa para el impulso de la modernización y el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los servicios andaluces para la ciudadanía. Asistencia de 12 asociaciones de mujeres.



- Taller de Nuevas Tecnologías para las mujeres de San José de la Rábida.



- o Formación Wikanda a 12 personas de 6 Asociaciones de mujeres.



- o Taller de Nuevas Tecnologías con AMPAS.



- o Formación a asociaciones de mujeres ASOCIA A LA FORMACIÓN. Programa Asocia.



- o Dinamización de las asociaciones de mujeres para que participen transversalmente en otras áreas, a través de las subvenciones de nuevas tecnologías, voluntariado, etc.



- **AREA PARTICIPACION CIUDADANA:**

- Formación: **"Cómo fomentar la participación"**. 27 de noviembre de 2009. Para todo tipo de asociaciones.



- Encuentro de reactivación y participación para asociaciones de Mujeres. Abril 2010. Sesiones de tutorización con asociaciones de mujeres dentro del Encuentro de reactivación y participación.



- Formación Integral para asociaciones 3 niveles:
 - NIVEL I: INTRODUCCIÓN AL MUNDO ASOCIATIVO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
 - NIVEL II: "ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS".
 - NIVEL III: " GESTIÓN ECONÓMICA DENTRO DE LAS ASOCIACIONES"



- Nivel II AMPAS. **Elaboración y Evaluación de Proyectos**. 15 a 24 de febrero 2010.



- NIVEL III: Para todo tipo de asociaciones que hayan hecho los niveles anteriores. **"GESTIÓN ECONÓMICA"**. 8 al 11 de noviembre 2010.
- Curso manejo Boja para asociaciones de mujeres.
- Formación a toda tipo de asociaciones: Gestión económica.



- **AREA JUVENTUD:** Difusión de actividades provinciales y regionales enfocadas principalmente a la relación entre asociaciones y fomento de la participación entre este asociacionismo.

3.3 Encuentro entre las diferentes asociaciones de mujeres de la comarca.

- **AREA IGUALDAD:**
 - Encuentro anual de asociaciones de mujeres, comarcal, se realiza todos los años y está gestionado y organizado por las propias asociaciones de mujeres, el Ayuntamiento colabora.





- Encuentro provincial asocia.
- Encuentro regional entre las diferentes asociaciones de mujeres.



- Encuentro de reactivación y participación para asociaciones de mujeres. Abril 2010.
- Reuniones mensuales con la coordinadora de asociaciones de mujeres de la comarca.

- Otras actuaciones realizadas:

- **AREA SALUD:**

- PROGRAMA RELAS (RED LOCAL DE ACCION EN SALUD). Participación de las asociaciones de mujeres en la elaboración del contenido del programa. Charlas y talleres sobre salud femenina: Lactancia materna, conductas a seguir el día del parto, menopausia, suelo pélvico, osteoporosis, cáncer cuello de útero, cáncer de mama, talleres para cuidadoras. Escuela de pacientes. Rutas de senderismo con asociaciones de mujeres.



- **Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico de Alcalá la Real.** Tiene carácter integral e implica dar respuestas a los principales retos y necesidades en lo que respecta a la vertebración del termino municipal, los aspectos urbanísticos, medioambientales y todos aquellos de corte social (inmigración, educación, sanidad, bienestar social, **igualdad,...**) además de estimular los movimientos asociativos y la participación ciudadana en los asuntos de la Ciudad. Hay un grupo de trabajo de Políticas de Igualdad y Participación.





⑤ **EJE CULTURAL Y DEPORTIVO: Avanzando hacia una cultura igualitaria y plural.**

Objetivo General: Contribuir a producir un cambio en la cultura y el deporte dirigido a alcanzar la equidad de género.

1. **Objetivo Específico:**

Sensibilizar a los diferentes agentes sobre su influencia desde la cultura y del deporte para incidir positivamente en el cambio social hacia la igualdad de género.

1.1 Seminario y/o jornadas para reflexionar en torno a los conocimientos, las costumbres y manifestaciones artísticas que refuerzan valores y creencias acordes con la igualdad entre mujeres y hombres.

- **AREA DE IGUALDAD:** Pase cortometraje violencia género.

1.2 Seminario, jornadas y/o conferencias para tomar conciencia sobre el potencial del deporte para evitar conductas de riesgo y promover estilos de vida saludables en personas de uno y otro sexo.

- **AREA DE SALUD E IGUALDAD:** Jornadas Mujer y Salud.



- **AREA DE SALUD:** Jornadas Salud Pública.



- **AREA DE JUVENTUD: Actividad conductor alternativo:** Educar en el consumo responsable como vía de implantación de hábitos de vida saludables y como vía principal en la prevención de accidentes de tráfico.



2. Objetivo Específico:

Promover la participación de las mujeres en la organización y ejecución de programas y actividades culturales y físico-deportivas.

2.1 Creación de un canal de comunicación y consulta con asociaciones de mujeres, asociaciones culturales, asociaciones juveniles y clubes deportivos, a fin de adecuar la oferta cultural y deportiva municipal a las diferentes situaciones, necesidades e intereses de mujeres y hombres. PENDIENTE.

2.2 Adopción de medidas para tender a la paridad en todos los jurados que se habiliten para la concesión de premios de carácter cultural y deportivo.

- **AREA DE IGUALDAD:**

- Certamen de cuentos por la igualdad.



- Concurso de fotografía sobre igualdad. "Rebeldes, no sumisas".

2.3 Encuentro deportivo, contando con la participación y colaboración de las asociaciones de mujeres, para favorecer el intercambio y el conocimiento a través de la actividad física y deportiva.

- **AREA DE DEPORTES:**

- Por un millón de pasos. Actividad en colaboración con la Consejería de salud dirigida a promover la actividad física y las relaciones asociativas entre las personas participantes mediante una tarea colaborativa. ¿Serían Vds capaces de dar, al menos, un millón de pasos en un mes, mediante la suma de los pasos de todas las personas participantes y medidos mediante podómetro o cualquier otro medio?





- 8 MARZO. Exhibición deportiva participativa. Torneo de padel femenino.



- **AREA DE SALUD. PROGRAMA RELAS (RED LOCAL DE ACCION EN SALUD):** Rutas de senderismo con asociaciones de mujeres.



2.4 Inclusión como criterio en las diferentes convocatorias de subvenciones, el fomento de la participación de mujeres en todas las actividades de tipo cultural y deportivo, especialmente en aquellas en las que están subrepresentadas. PENDIENTE.

2.5 Inclusión de un criterio en la concesión de subvenciones para favorecer la realización de actividades que contribuyen a la construcción de una identidad cultural libre de sexismo. PENDIENTE.

3. Objetivo Específico:

Visibilizar la aportación de las mujeres al mundo de la cultura y el deporte.

3.1 Premio o reconocimiento con carácter anual a mujeres destacadas de la cultura y /o del deporte o a asociaciones de mujeres, culturales, etc.; cuya labor contribuye a la creación de una nueva cultura de igualdad.

- **Inclusión de la categoría de Igualdad en los Premios Hércules.**
- **AREA IGUALDAD:**
 - Visibilizar la aportación de mujeres alcalaínas en diferentes ámbitos sociales, de salud, científicos, etc. a través de "mujeres alcalaínas a la luz".
 - Publicación en la página web del Ayto. de los tarjetones "mujeres alcalaínas a la luz" de las diferentes convocatorias.
- **AREA CULTURA:** Copa "Gertrudis". Campeonato de fútbol en Charilla en honor de Gertrudis por su aportación a la aldea.



3.2 Eventos divulgativos (exposición, vídeos, conferencias, etc.) para visibilizar la aportación de las mujeres al mundo de la cultura.

• **AREA IGUALDAD:**

- Certamen de relatos y composiciones poéticas "Clara Campoamor"
- Certamen de Cuentos por la igualdad.
- Exposición de pintura: Educando con el Arte: No a la violencia de género. Con especial colaboración de las asociaciones de mujeres.



- Exposición XX Aniversario IAM



- Exposición "Mujer semilla" de mujer pintora sobre mujer y vida.





- Representación teatral de las **asociaciones de mujeres**. Adaptación "la princesa que no quería comer perdices".
- Colaboración del Ayuntamiento con el AMPA del colegio SAFA para la creación de un **calendario de reconocimiento a la aportación de Mujeres**. "las mujeres de nuestra historia".



- **AREA CULTURA:** VIII Congreso de Estudios de Frontera: Mujeres y frontera. Analizar el papel de la mujer a lo largo de la historia en zonas limítrofes.
- **AREA JUVENTUD:** Proyecto **Juventud en acción** donde participan las asociaciones de mujeres de Alcalá y comarca con objetivos entre otros de visibilizar el trabajo que las mujeres rurales han realizado durante años, analizando sus costumbres, trabajos, organización familiar desde una perspectiva de género, sensibilizar a las personas jóvenes a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres jóvenes europeas, mostrar el desarrollo y resultados del proyecto "red de mujeres jóvenes".

⑥ EJE EDUCATIVO: Una apuesta por el desarrollo global de las personas libres de estereotipos y roles de género.

Objetivo General: Promover la transmisión de valores y actitudes igualitarias en los centros educativos de todos los niveles.

1. Objetivo Específico:

Sensibilizar al profesorado, al alumnado y a las familias de los diferentes centros educativos.

1.1 Jornadas de reflexión en torno a la transmisión de valores, actitudes y contenidos igualitarios en la práctica docente.

- Fomento de programas de Educación afectivo sexual, para favorecer el desarrollo de la sexualidad responsable y las relaciones igualitarias entre ambos sexos. Talleres de educación afectivo sexual con perspectiva de género.



- **IGUALDAD Y EDUCACIÓN:** Cursos dirigidos a AMPAS, Curso de introducción a las TIC, se ha introducido de forma transversal, en la utilización de webs, ejercicios, etc.



- **IGUALDAD:**

- Participación como personal experto en género en los Consejos Escolares de EOI y Centro de Educación Permanente Arcipreste de Hita.
- Escuela Oficial de Idiomas: Preparación y seguimiento Plan Igualdad, Análisis de documentos administrativos y Página Web.
- Charlas sobre coeducación, juguetes no sexistas, papel histórico de la mujer, corresponsabilidad familiar, en AMPAS, centros educativos, etc.



- Reuniones con profesorado de coeducación.
- **PROGRAMA RELACIONA:** Formación al profesorado sobre educación sexual e igualdad en las aulas. 21 a 23 febrero 2011.



1.2 Colaboración con los centros educativos para la realización de actividades de toma de conciencia sobre las desigualdades existentes entre mujeres y hombres aprovechando el marco de fechas conmemorativas (8 de marzo, 20 de noviembre, 25 de noviembre, 10 de diciembre).

• **AREA IGUALDAD:**

- Talleres de Coeducación en el Colegio de Infantil y Primaria de Ermita Nueva.
 - 2º y 3º de Primaria (14 niños/as)
 - 4º de Primaria (11 niños/as)
- Charla de Coeducación para el AMPA Carmen Juan Lovera en el CEIP Alonso de Alcalá. El tema de la charla: El trato de los padres y madres a los hijos e hijas según su sexo.
- Módulo de Igualdad de Género al alumnado del PCPI: Destinatarios: Alumnos/as del PCPI (16 chicos y 3 chicas entre 16- 21 años)

1.3 Elaboración y difusión de una guía de recursos sobre coeducación y materiales coeducativos así como experiencias de buenas prácticas.

- **AREA IGUALDAD:** Escuela Oficial de Idiomas: elaboración de listado de materiales de coeducación.

2. Objetivo Específico:

Favorecer la elección de opciones académicas libres de estereotipos de género.

2.1 Jornadas de sensibilización sobre la incidencia del género en las expectativas y elecciones académicas futuras de adolescentes y jóvenes de uno y otro sexo.

- **AREA IGUALDAD:** Introducción de las elecciones profesionales como contenido dentro de los módulos de igualdad de género en los diferentes programas de empleo, formación ocupacional o niveles educativos de las elecciones profesionales y académicas.

2.2 Curso destinado al análisis de los posibles sesgos de género contenidos en los programas de orientación escolar. PENDIENTE.

2.3 Realización de un certamen sobre proyectos de orientación coeducativos. PENDIENTE.

Otras actuaciones realizadas:

- **AREA EDUCACIÓN:** Curso de verano de la UNED, centro asociado Alcalá la Real: La igualdad entre mujeres y hombres: de la utopía a la realidad.





⑦ EJE SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO: Combatir la violencia contra las mujeres, expresión de un orden social desigual.

Objetivo General: Sensibilizar y prevenir a la población para que tome conciencia de la problemática y adopte una actitud de rechazo hacia la violencia de género.

1. Objetivo Específico:

Conocer con mayor profundidad las características de la población afectada, así como la calidad y eficacia del conjunto de las intervenciones realizadas desde los diferentes servicios implicados en las situaciones de malos tratos.

1.1 Apertura de una vía de comunicación con diferentes agentes sociales a fin de analizar sus conocimientos sobre la legislación, los protocolos y los recursos existentes en relación con la violencia doméstica.

- **Comisión Local de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la atención a mujeres víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales.**
- **Formación dirigida a personal técnico:** Policía Local, personas que realizan asesoramiento jurídico, miembros de la comisión local de malos tratos.



- **Elaboración de un protocolo de coordinación municipal entre:** Policía local, Servicios Sociales y Centro Municipal de Información a la Mujer.

2. Objetivo Específico:

Realizar diversas actuaciones de sensibilización e información dirigida a distintos públicos para comprender, prevenir y tratar la violencia de género.

2.1 Actividades informativas sobre la normativa y los protocolos de actuación relacionados con la detección y la prevención de la violencia de género. PENDIENTE.



2.2 Folleto informativo sobre los recursos y servicios sociales existentes ante los casos de violencia doméstica y agresiones sexuales.

• **AREA IGUALDAD:**

- Diseño, impresión y divulgación de tríptico dirigido a jóvenes para prevención violencia de género.



- Difusión cuña de radio de la corporación municipal.
- Colocación pancartas con mensajes de repulsa a la violencia de género.
- Difusión de materiales (spot, videoclip y canción en materia de prevención de violencia de género).

2.3 Campaña contra la violencia de género en colaboración con los centros educativos de secundaria y el centro de educación de personas adultas.

• **AREA IGUALDAD:**

- Campaña local 25N "día contra la violencia hacia las mujeres" en el Ayto, en colaboración con los IES Antonio Mendoza, IES Alfonso XI.
- Exposición de Pintura: Educando con el arte, no a la violencia de género. Con especial colaboración de las asociaciones de mujeres.



- Presentación a diferentes colectivos de un Programa de prevención de violencia de género en jóvenes. Por los buenos tratos. Adquisición de materiales didácticos. (AMPAS, colegios...)
- CHARLA-COLOQUIO dirigida a padres y madres: "¿Qué hacer si mi hija está siendo maltratada?: Cómo prevenir la violencia de género en las parejas de jóvenes". 11 junio 2010.
- Charla sobre violencia de género. AMPA colegio José Garnica.
- Talleres de prevención de violencia de género en jóvenes. SAFA. 2011.

- **AREA INMIGRACIÓN:** Proyecto de sensibilización con colegios de secundaria.: **La "Paz Invisible"** aborda la problemática de la discriminación de género como la principal causa de violencia y pobreza en el mundo y un obstáculo para el logro de la PAZ y de un



desarrollo humano sostenible, justo y equitativo. Valora la importancia histórica de las mujeres en la construcción de la paz, superando la identificación estereotipada de la mujer como víctima de las guerras y reconociendo su progresiva participación en los actuales conflictos armados.

2.4 Cursos de prevención de la violencia de género.

- **AREA IGUALDAD Y EMPLEO:** Talleres de prevención de violencia de género en:
 - Cursos de FPO (Cajero/a, Ofimática, Auxiliar de Geriátrica, Conductor/a vehículos (ambulancia).
 - Taller de Empleo Diseño Gráfico: N° Mujeres: 9/N° Hombres: 3
 - "Hechos son Amores" Escuela Taller:
 - Informática: N° Mujeres:5 /N° Hombres:3
 - Fontanería: N° Mujeres: 1/N° Hombres:7
 - Diseño Gráfico: N° Mujeres:9/N° Hombres:3
- **AREAS DE IGUALDAD, JUVENTUD Y SERVICIOS SOCIALES:** Realización de talleres de educación afectivo sexual en los dos de los IES de la localidad, siendo uno de sus objetivos buscar relaciones igualitarias entre ambos sexos.
- **AREA IGUALDAD:**
 - Charla sobre violencia de género en Escuela Oficial de Idiomas
 - Formación a jóvenes en materia de prevención de violencia de género:
 - Curso **FORMACIÓN PARA MEDIADORES/AS EN VIOLENCIA DE GÉNERO**. OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2008.



- Curso **"Colgad@s del amor"** con el objetivo de acercar y ofrecer el aprendizaje de nuevos modelos de relaciones sanas y en igualdad. Para jóvenes. 17 de octubre a 12 de diciembre de 2009.





- Curso dirigido a jóvenes: **El amor no es ciego: Relaciones en igualdad.** Curso de modelos de relaciones sanas y en igualdad.2010 y 2011.



- Curso: **"Prevención de violencia de género a través de los medios audiovisuales: guión, producción, grabación y edición"**. 19 octubre a 16 noviembre 2010.



- CAMPAÑA DEL JUEGO Y EL JUGUETE NO SEXISTA Y NO BELICO: JUGUEALCALA.





- o Curso de autoprotección y defensa femenina.



2.5 Creación de una comisión de trabajo para elaborar un Plan Municipal Integral contra la violencia de género.

- **AREA DE IGUALDAD: Creación de una Subcomisión de Prevención de violencia de género.** 9 Marzo 2010. A esta pertenecen miembros de diferentes colectivos: Consejos Escolares de los colegios de secundaria, Representantes de asociaciones de jóvenes, representante del profesorado de coeducación, representante de coordinadora de asociaciones de mujeres, representante de coordinadora de AMPAS, representante de asociaciones de personas con discapacidad, Asociación Colega, Centro de Información a la Mujer.

- Otras actuaciones:

- Ayudas de emergencia para desplazamiento de víctimas de violencia de género.
- Gestión de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género.
- Gestión de ayudas económicas para víctimas de violencia de género.
- Asesoramiento jurídico.
- Asesoramiento y acompañamiento psicológico.